



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXIV - Viernes 12 de Noviembre de 2010 - Número 4764

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejo de Gobierno

3002.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2010.

Consejería de Contratación y Patrimonio

Contratación

3003.- Orden de fecha 26 de octubre de 2010, relativa a convocatoria, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, para la contratación del "Servicio de azafatas de las instalaciones llamadas Cuevas del Conventico".

Consejería de Hacienda y Presupuestos

Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

3004.- Notificación a D. Rachidi Rachid, Hossain.

3005.- Orden n.º 3585 de fecha 5 de noviembre de 2010, relativa a aprobación provisional del padrón de tasa por recogida de basura doméstica, ejercicios primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 2010.

Consejería de Medio Ambiente

Protección de Ambiente Urbano

3006.- Notificación a D. Alejandro Morillas Benaisa.

3007.- Notificación a D. Raúl Cabrero Segura.

3008.- Notificación a D. Mohamed Mohatar Hach Mohamed.

3009.- Notificación a D. Hafid Mourino.

3010.- Notificación a D.ª María Jesús Valverde Ayala.

3011.- Notificación a D.ª María Angustias Sáez Martínez.

3012.- Notificación a D. Allal Kadri.

3013.- Notificación a D.ª Rosa Vaca Mimun.

3014.- Notificación a D. Hayat Kassen Al-Lal.

3015.- Notificación a D. Ali Kassen Al-Lal.

3016.- Notificación a D. Pedro Antonio Garrido Centeno.

3017.- Notificación a D. Mariano Millán Cereño.

3018.- Notificación a D.ª María Dolores Reinoso Sánchez.

3019.- Notificación a D. Miguel Angel Marta Fiering.

3020.- Notificación a D. Mohand Kaddur Hossein.

3021.- Notificación a D.ª Teresa Rueda Gallego.

3022.- Notificación a D. Yussef El Kabouri.

3023.- Notificación a D. Hamed Mimun Haddu.

3024.- Notificación a D. Manuel Coronil Casas.

3025.- Notificación a D. Yassine Chilar Hannou.

3026.- Notificación a D. Héctor Stezano Colares.

3027.- Notificación a D. Abdellah Kharroubi.

3028.- Notificación a D. Simón Cortés Carmona.

Consejería de Economía Empleo y Turismo Dirección General

3029.- Relación definitiva del personal seleccionado para los planes de empleo del ejercicio 2010.

Consejería de Fomento

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

3030.- Notificación a D. Carlos Manuel Benítez Croces.

3031.- Notificación a D. Yusef Hamed García.

3032.- Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento ordinario n.º 18/2010, seguido a instancias por D. Mohamed Abdeselam Ali.

3033.- Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento ordinario n.º 20/2010, seguido a instancias por HOSMED, S.L.

Consejería de Fomento

Dirección General de Obras Públicas

3034.- Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento abreviado n.º 364/2010, seguido a instancias de D. Juan González Atencia.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad

Junta Arbitral de Consumo

3035.- Notificación a D. Jesús García Bailón.

3036.- Notificación a D. Carlos Navas Calvo.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad - Dirección General de Sanidad y Consumo

3037.- Notificación a D. El Mohammadi, Mimoun.

Consejería de Seguridad Ciudadana - Policía Local

3038.- Notificación de sanciones a D. Castillo Cerdeña, José Antonio y otros.

3039.- Notificación de sanciones a D. Díaz Espinosa, José Manuel y otros.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Delegación de Gobierno Melilla - Secretaría General

3040.- Notificación acuerdo de iniciación de expediente administrativo sancionador n.º 424/2010, a D. Dris Mohamed Buchta.

3041.- Notificación acuerdo de iniciación de expediente administrativo sancionador n.º 406/2010, a D. Fariz Al-Lal Mohamed.

3042.- Notificación acuerdo de iniciación de expediente administrativo sancionador n.º 415/2010, a D. José Carrasco Mohamed.

3043.- Notificación de resolución de expediente administrativo sancionador n.º 347/2010, a D. Nordin Benaisa Mohamed.

3044.- Notificación acuerdo de iniciación de expediente administrativo sancionador n.º 399/2010, a D. Ali Amar Ali.

3045.- Notificación acuerdo de iniciación de expediente administrativo sancionador n.º 457/2010, a D. Abdeussamad Mufadal Ahmed.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico - Jefatura Local de Melilla

3046.- Notificación de resolución a D. Bourzigui, Abdellah y otros.

3047.- Notificación de iniciación de expedientes sancionadores a D.ª Al Hamdi, Dounia y otros.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla

3048.- Notificación a la empresa Bingo Noray Puerto de Melilla, S.L.U.

3049.- Notificación a la empresa D. Manuel Aguado Segura.

3050.- Notificación a D. Rachid Mimun Mohamed.

Tesorería General de la Seguridad Social - Dirección Provincial de Melilla

3051.- Notificación a D.ª Mohamed Ayad Latifa y otros.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de 1.ª Instancia N.º 1

3052.- Subasta pública de finca n.º 13.463, en procedimiento ejecución hipotecaria 512/2009.

Juzgado de lo Social N.º 1 de Melilla

3053.- Notificación a D. Abdeluali Dris Mohamed, en n.º de autos demanda 219/2009.

3054.- Notificación de edicto en procedimiento n.º de autos despido/ceses en general 201/2010, seguido a instancia de D. Yagoub Touimi.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

3002.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2010.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de octubre pasado.

* Queda enterado de:

-Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla, P.O. nº 24/09, Dragados, S.A.

-Auto Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1, Ejecución definitiva nº 3/10, FAVECAM.

-Sentencia Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, Recurso Contencioso-Administrativo nº 930/03, D. Antonio Serrano Peña.

-Diligencia de Ordenación Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla, P.A. nº 538/09, Shedijon, S.L.

-Sentencia Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, Recurso Contencioso-Administrativo nº 2380/03, D. Enrique Palacios Hernández.

-Decreto Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla, P.O. nº 2/2010, Telefónica Móviles España, S.A.

-Decreto Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla, P.A. nº 16/2010, France Telecom. España, S.A.

* Ejercicio de acciones reclamación daños producidos a dos pivotes en parque forestal "Juan Carlos I".

* Personación en D.P. P.A. nº 1223/2010, daños a cables, tapa de farola instalaciones.

* Personación en P.O. nº 30/08, D. Abdelkader Haddú Hammú.

* Personación en P.O. nº 16/2010, D.ª Fadela Hamed Alí.

* Ampliación actividad nave 22 de Ctra. De la Depuradora.

* Cambio titularidad licencia apertura local en C/ Mar Chica, 37.

* Desestimación licencia apertura nave sita en C/. Azucena, nº 4.

* Apertura local en C/. Ramiro de Maeztu, nº 6.

* Apertura nave C del Polígono Industrial SEPES, C/. La Dalia, nº 63.

* Apertura local en Ctra. De la Depuradora, nº 7.

* Apertura local en C/. Alfonso X (Peña Barcelonista de Melilla).

* Apertura local en C/. General Pareja, nº 5.

* Cambio de titularidad licencia apertura locales 8-9 en Urb. Minas del Rif, nº 1.

* Cambio de titularidad licencia apertura local en C/. Santander, portal 3, bj. Edf. Julio Romero.

* Apertura local en C/. Méndez Núñez, nº 20.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con expediente de responsabilidad patrimonial D.ª Khaddouja Driss Mohamed.

* Aprobación Proyecto "Modificado del de pavimentación de la C/. La Piola en el Barrio de la Constitución".

* Adjudicación definitiva "Suministro e instalación del equipamiento escénico necesario para el Teatro Kursaal-Nacional de Melilla".

* Adjudicación definitiva contrato de "Conservación y mantenimiento de la red semafórica y sistemas de control del tráfico de la CAM".

* Aprobación propuesta Consejería Bienestar Social y Sanidad en relación con rectificación error en acuerdo adoptado sobre prórrogas contrato "Gestión de servicio público de guarda y atención integral de menores en Centro Educativo Residencial "Fuerte de la Purísima Concepción".

* Aprobación propuesta Consejería de Cultura en relación con firma de Convenio entre la CAM y la Fundación Banco Bilbao Vizcaya Argentaria para el acondicionamiento y mejora de las Aulas Culturales para Mayores de Melilla.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con apertura de trámite de información pública relativa a expediente Declaración de Utilidad Pública e Interés Social para la instalación de un huerto solar en finca Villa Pilar (Ctra. de Yasinen).

Melilla, 9 de noviembre de 2010.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
A N U N C I O

3003.- Anuncio de la Orden de la Consejera de Contratación y Patrimonio de fecha 26 de Octubre de 2010, por la que se convoca, Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, con varios criterios de adjudicación, para la contratación del "SERVICIO DE AZAFATAS DE LAS INSTALACIONES LLAMADS CUEVAS DEL CONVENTICO".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: AZAFATAS CUEVAS CONVENTICO/2010

2. Objeto del contrato: "SERVICIO DE AZAFATAS DE LAS INSTALACIONES LLAMADS CUEVAS DEL CONVENTICO"

Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: Cuevas del Conventico de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Plazo de ejecución: DOS (02) AÑOS, se podrán prorrogar por dos anualidades más.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIA

b) Procedimiento: ABIERTO

c) Forma: VARIOS CRITERIOS:

Oferta precio.....70 puntos.

Mejoras ofertadas en la calidad del proyecto respecto a las condiciones mínimas requeridas en los Pliegos**.....30 puntos.

4. Presupuesto base de licitación: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL EUROS (136.000,00 €),

desglosado en presupuesto: 130.769,24 €, Ipsi: 5.230,76 €.

Garantía Provisional: 3.923,07 €, Definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación excluido IPSI.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de España s/n.

c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.

d) Teléfono: 952699131/151.

e) Telefax: 952699129.

f) Plazo de obtención de documentos e información: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

g) Para cualquier información se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página (www.melilla.es) de Licitaciones y Contrataciones.

h) Precio Pliegos: DIEZ (10) EUROS, cantidad que deberá ser ingresada en la Caja Municipal y presentar Carta de Pago en el Negociado de Contratación

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo: u) Subgrupo: 7 Categoría: A

b) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Negociado de Contratación.

2º Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.

3º Localidad y código postal: Melilla 52001

4º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129

d) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: NO.

9. Aperturas de ofertas:

a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla

b) Domicilio: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.

e) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 05 de Noviembre de 2010.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS

TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

3004.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N° 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Sujeto Pasivo, Rachidi Rachid, Hossain, DNI, 047732247, Acto a Notificación, Diligencia Embargo, Exp. Apremio, 7701.

Melilla a 9 de noviembre de 2010.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisca Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

3005.- El Consejero de Hacienda y Presupuestos, por Orden número 3585 de fecha 5 de noviembre de 2010, dispone lo siguiente:

Visto el informe del Servicio de Gestión Tributaria, y en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER se proceda a la aprobación provisional del Padrón de Tasa por Recogida de Basura Doméstica, ejercicios PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE 2010, siendo su importe total: OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (868.880,00).

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla, 24 de noviembre de 2009.

El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES.

A N U N C I O

3006.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. ALEJANDRO MORILLAS BENAISA con DNI 45.305.713-Z, ACUERDO DE INICIO por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 21 de julio de 2010, registrada al número 1375, expediente NUMERO A.127-10, seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES.

A N U N C I O

3007.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. RAUL CABRE-RO SEGURA, con DNI. 45.296.025-D, ACUERDO DE INICIO por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 10 de septiembre de 2010, registrada al número 1572, expediente E.163-10, seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES.

A N U N C I O

3008.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. MOHAMED MOHATAR HACH MOHAMED, con DNI. 45.277.164-D, ACUERDO DE INICIO por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 01 de septiembre de 2010, registrada al número 1535, expediente A.164-10, seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUIN-

CE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES.

A N U N C I O

3009.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. HAFID MOURINO, con NIE X0834606M, ACUERDO DE INICIO por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 29 de junio de 2010, registrada al número 1126, expediente F.78-10, seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES.

A N U N C I O

3010.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común se notifica mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. MARÍA JESÚS VALVERDE AYALA, con D.N.I. nº 45.267.670-J, PROPUESTA DE RESOLUCIÓN al Expediente iniciado por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 20 de mayo de 2010, registrada al número 824, expediente E.107-10, seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha PROPUESTA.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES.

A N U N C I O

3011.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, a D. MARÍA ANGIUSTIAS SAEZ MARTÍNEZ. con DNI 45.274.315-B, ACUERDO DE INICIO por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, de fecha 07 de ABRIL, de 2010, registrada al número 477, expediente NÚMERO E.37-10, seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES.

A N U N C I O

3012.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. ALLAL KADRI con TR. XO187181F, ACUERDO DE INICIO por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 16 de SEPTIEMBRE de 2010, registrada al número 1620, expediente NUMERO F.97-10, seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES.

A N U N C I O

3013.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. ROSA VACA MIMUN con DNI 45.297.669-C, ACUERDO DE INICIO por Reso-

lución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 30 de AGOSTO de 2010, registrada al número 1514, expediente NUMERO A.153-10, seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES.

A N U N C I O

3014.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. HAYAT KASSENAL-LAL con DNI 45.298.748H, ACUERDO DE INICIO por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 01 de SEPTIEMBRE de 2010, registrada al número 1519, expediente NÚMERO A.140-10, seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES.

A N U N C I O

3015.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. ALI KASSEN AL-LAL con DNI 45.282.061-Y, ACUERDO DE INICIO por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 01 de SEPTIEMBRE de 2010, registrada al número 1540, expediente NÚMERO A.161-10, seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES.

A N U N C I O

3016.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. PEDRO ANTONIO GARRIDO CENTENO con DNI 45.297.829-L, ACUERDO DE INICIO por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 10 de SEPTIEMBRE de 2010, registrada al número 1581, expediente NÚMERO E.160-10, seguido en la Oficina Técnica de Proce-

dimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES.

A N U N C I O

3017.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. MARIANO MILLAN CEREÑO con DNI 45.273.448-H, ACUERDO DE INICIO por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 10 de SEPTIEMBRE de 2010, registrada al número 1570, expediente NÚMERO A.160-10, seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES.

A N U N C I O

3018.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D.ª MARÍA DOLORES REINOSO SÁNCHEZ con DNI 28.712.142, ACUERDO DE INICIO por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 29 de JUNIO de 2010, registrada al número 1127, expediente NÚMERO F.77-10, seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES.

A N U N C I O

3019.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. MIGUEL ANGEL MARTA FIERING con DNI 45.294.318-G, ACUERDO DE INICIO por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 20 de MAYO de 2010, registrada al número 781, expediente NÚMERO E.76-10, seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES.

A N U N C I O

3020.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. MOHAND KADDURHOSSEIN, con DNI. 45.285.358-Z, PROPUESTA DE RESOLUCIÓN al expediente iniciado por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 12 de marzo de 2010, registrada al número 391, expediente E.20-10, seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES.

A N U N C I O

3021.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. TERESA RUEDA GALLEGO, con DNI. 45.219.757-D,

ACUERDO DE INICIO por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 30 de Agosto de 2010, registrada al número 1505, expediente A.143-10, seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES.

A N U N C I O

3022.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. YPUSSEF EL KABOURI, con NIE X3881089T, ACUERDO DE INICIO por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 16 de septiembre de 2010, registrada al número 1619, expediente F.96-10, seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES.

A N U N C I O

3023.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. HAMED MIMUN HADDU, con DNI 45.285.324-A, ACUERDO DE INICIO por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 10 de septiembre de 2010, registrada al número 1578, expediente NÚMERO E.158-10, seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES.

A N U N C I O

3024.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. MANUEL CORONIL CASAS, con DNI 25.956.726, ACUERDO DE INICIO por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 16 de septiembre de 2010, registrada al número 1616, expediente NÚMERO F.93-10, seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la men-

cionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES.

A N U N C I O

3025.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. YASSINE CHILAR HANNOU, con DNI 01662909-D que, por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 02 de septiembre de 2010, registrada al número 1543 se ha iniciado expediente N° E. 146-I0 seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha Resolución.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES.

A N U N C I O

3026.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. HECTOR STEZANO COLARES, con DNI 75.889.697-R que, por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 10 de septiembre de 2010, registrada al número 1571 se ha iniciado expediente N.º E.162-10 seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha Resolución.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES.

A N U N C I O

3027.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. ABDELLAH KHARROUBI, con t.r. X-2012126-V que, por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 1 de septiembre de 2010, registrada al número 1541 se ha iniciado expediente N° A.162-10 seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha Resolución.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE, OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.

A N U N C I O

3028.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. SIMÓN CORTES CARMONA, con D.N.I. 42.795.673-X, por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 16 de septiembre de 2010, registrada al número 1623 se ha iniciado expediente N.º OP. 04-10 seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha Resolución.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico. Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPLEO Y TURISMO

DIRECCIÓN GENERAL

PLANES DE EMPLEO DEL EJERCICIO 2010. CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

LISTADO DE PERSONAL SELECCIONADO POR ACUPACIONES

3029.- "Planes de Empleo de la Ciudad Autónoma de Melilla, Ejercicio 2010".

ELEVACIÓN A DEFINITIVA

Finalizado el día 3 de noviembre el plazo de CINCO días hábiles acordado por este órgano de selección para la corrección de errores materiales de hecho o aritméticos y aplicada la baremación aprobada mediante Orden núm 383 de fecha 6/08/2010 del Consejero de Economía, Empleo y Turismo para la selección de aspirantes a los referidos Planes de Empleo de entre dos candidatos por puesto (puestos de trabajo cualificados) remitidos por la Dirección Provincial del Servido Público de Empleo Estatal de Melilla, tal y como señala el artículo 2º.2 de la Resolución del INEM de 30 de marzo de 1999 (BOE nº 13 de abril 1999, núm 88) de desarrollo de la "Orden de 26 de octubre de 1998 (BOE 21-11-1998) por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el INEM, en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social", el Órgano de Selección ha acordado elevar a definitiva la propuesta para la contratación en los referidos Planes a los siguientes aspirantes:

Personal Cualificado:

Categoría profesional	Grupo	Nombre	D.N.I.	Resultado
-----------------------	-------	--------	--------	-----------

*** Maestro Especialidad Educación Física**

Diplomados Magisterio Ed. Física	B	Juan Miguel Cruz Abdou	45,295,712-H	PROPUESTO
Diplomados Magisterio Ed. Física	B	Ana María Trujillo Díaz	45,279,917-R	PROPUESTO
Diplomados Magisterio Ed. Física	B	Juan José Ramos López	45,309,718-V	PROPUESTO
Diplomados Magisterio Ed. Física	B	María Luisa Luna Fernández	45,300,134-R	NO PROPUESTO
Diplomados Magisterio Ed. Física	B	Salima Mohand Al Lal	45,302,261-N	NO PROPUESTO
Diplomados Magisterio Ed. Física	B	Victor Marcial Garrido Alegría	45,305,676-T	NO PROPUESTO

Categoría profesional	Grupo	Nombre	D.N.I.	Resultado
-----------------------	-------	--------	--------	-----------

*** Técnico Medio Recursos Humanos (en Gestión y Administración Pública)**

Técnico medio recursos humanos	B	Alicia Azulay Hassan		PROPUESTO
Técnico medio recursos humanos	B	Desierta		

*** Empleado Administrativo de Archivo y Biblioteca**

Empleado admto. De archivo y biblioteca	C	Luz Edy Garcia Urtado	45,321,928-Z	PROPUESTO
Empleado admto. De archivo y biblioteca	C	Carmen Nieto Rabaneda	45,270,629-M	NO BAREMADO

*** Arquitecto técnico**

Arquitecto Técnico (aparejador)	B	Covadonga Inés Gimio Rodríguez	45,103,297-K	PROPUESTO
Arquitecto Técnico (aparejador)	B	Hamed Mimon Hamed	45,276,219-Y	PROPUESTO
Arquitecto Técnico (aparejador)	B	Marta Jiménez Muñoz	33,534,795-J	PROPUESTO
Arquitecto Técnico (aparejador)	B	María Tamara Venzal Pérez	75,269,945-F	NO PROPUESTO
Arquitecto Técnico (aparejador)	B	Lorenzo Bernal López	45,293,250-V	NO BAREMADO
Arquitecto Técnico (aparejador)	B	Sufian Mimún Hamed	45,295,344-H	NO BAREMADO

*** Historiador (Licenciado en Historia)**

Licenciado (Historia)	A	María Elena Fernández Díaz	70,043,110-Z	PROPUESTO
Licenciado (Historia)	A	Luis Fernández Conesa	45,296,461-P	PROPUESTO
Licenciado (Historia)	A	Julia Meler Pascual	45,301,554-H	NO PROPUESTO
Licenciado (Historia)	A	Mussa Mohamedi Hamed	45,290,387-Y	NO PROPUESTO

*** Psicólogo Clínico**

Psicólogo clínico	A	Carmen Arrarás Jerez	45,298,313-C	PROPUESTO
Psicólogo clínico	A	DESIERTA		

*** Delineante**

Delineante	C	Susana Muriano Rincón	48879394-R	PROPUESTO
Delineante	C	Carlos Méndez Sánchez	45,293,459-L	PROPUESTO
Delineante	C	Fatija Abderramán Mumún	45,287,340-H	NO PROPUESTO
Delineante	C	Najim Bouhaddou Amar	45,833,482-W	NO PROPUESTO

*** Cuidadora de Minusválidos Físicos, Psíquicos.**

Técnico FP Atención Socio-Sanitaria	D	Almira Al-Lal Mohatar	45,305,798-F	PROPUESTO
Técnico FP Atención Socio-Sanitaria	D	DESIERTA		

*** Técnico en informática de gestión**

Técnico F.P. (informática)	C	Angustias Rodríguez Medina	29,084,209-L	PROPUESTO
Técnico F.P. (informática)	C	Miguel Arquero Tajés	45,304,219-S	NO PROPUESTO

*** Monitor y Animador Deportivo (TAFAD)**

Técnicos Sup. Actividades Físicas (TAFAD)	C	Ismail Dris Mohand	45,304,347-M	PROPUESTO
Técnicos Sup. Actividades Físicas (TAFAD)	C	Eduardo Faustín Bilbao González	10,823,259-B	PROPUESTO
Técnicos Sup. Actividades Físicas (TAFAD)	C	María Lourdes Gaona González	45,300,286-S	PROPUESTO
Técnicos Sup. Actividades Físicas (TAFAD)	C	Suliman Mohamed Mohamed	45,306,966-W	PROPUESTO
Técnicos Sup. Actividades Físicas (TAFAD)	C	Carlos Alberto González García	45,305,615-P	NO PROPUESTO
Técnicos Sup. Actividades Físicas (TAFAD)	C	Enrique Díaz Otero Bolas	45,306,117-G	NO PROPUESTO
Técnicos Sup. Actividades Físicas (TAFAD)	C	Mario Alemany Román	45,313,041-M	NO PROPUESTO

Categoría profesional	Grupo	Nombre	D.N.I.	Resultado
-----------------------	-------	--------	--------	-----------

*** Fotógrafo**

Fotógrafo	C	Guiomar Planes Pérez	45,297,896-V	PROPUESTO
Fotógrafo	C	María Antonia Casabona Arca	45,272,259-W	NO PROPUESTO

*** Gestor de Centro Deportivo**

Coordinador licenciado INEF	A	Kamal Mohamed Mohamed	45,299,429-D	PROPUESTO
Coordinador licenciado INEF	A	Iciar Tellechea Omiste	45,311,496-R	NO PROPUESTO

*** Monitor sociocultural**

Monitores socioculturales	C	Juan Antonio Luque Lorient	45,302,340-E	PROPUESTO
Monitores socioculturales	C	Marina Pérez Piña	45,298,031-Z	NO PROPUESTO

*** Diseñador gráfico**

Diseñador gráfico	C	Karima Solimán Mohamedi	45,302,595-R	PROPUESTO
Diseñador gráfico	C	Carolina del Pilar Navarro Bueno	45,303,050-L	PROPUESTO
Diseñador gráfico	C	DESIERTA		

*** Bibliotecario. Diplomado (Mujer Mayor de 45 años)**

Técnico en biblioteconomía	B	María Elvira Hervas Vilchez	24,215,655-J	PROPUESTO
Técnico en biblioteconomía	B	Ana María Villard Velasco	45,268,829-E	PROPUESTO
Técnico en biblioteconomía	B	Luna Levy Cohen	45,266,947-A	NO BAREMADO
Técnico en biblioteconomía	B	DESIERTA		

Personal no cualificado*** Agente forestal**

Agentes forestales	D	Benaissa Mohand Hand	X-2053604-A	PROPUESTO
Agentes forestales	D	Felisa Gimeno Fahen	45,297,533-E	PROPUESTO
Agentes forestales	D	María Dolores Martín del Pino	45,274,767-A	PROPUESTO
Agentes forestales	D	Farida Mohamed Bachir	45,304,311-S	PROPUESTO

*** Azafata de información**

Informadores turísticos (azafata de información)	D	Mercedes Amselem Benguigui	45,293,329-G	PROPUESTO
Informadores turísticos (azafata de información)	D	María de los Ángeles Baza Tabernero	45,304,410-E	PROPUESTO

*** Mozo de carga y descarga**

Mozo	E	María Dolores Briceño Navarro	45,274,436-V	PROPUESTO
Mozo	E	Felix Javier Pérez Alamino	45,272,183-H	PROPUESTO

Categoría profesional	Grupo	Nombre	D.N.I.	Resultado
-----------------------	-------	--------	--------	-----------

*** Jardinero**

Jardinero	E	Mimón Amar Bumedien	45,297,903-R	PROPUESTO
Jardinero	E	Mohamed Mohamed Abdel-Lah	45,299,970-K	PROPUESTO
Jardinero	E	Ualid Ahmed Bschaou	45,296,965-Y	PROPUESTO
Jardinero	E	Kamal Abdel Nahet Mohamed	45,296,977-H	PROPUESTO
Jardinero	E	Vanesa López Manrique	45,315,064-G	PROPUESTO
Jardinero	E	Javier Morales Mohamed	45,315,949-S	PROPUESTO
Jardinero	E	Mobarek Abdelhamid Hamed	45,312,765-M	PROPUESTO

*** Mantenedor de Edificios**

Oficial 2º mantenimiento de edificios	E	Yamell Ben Bachir Al-Lal	45,294,642-Y	PROPUESTO
Oficial 2º mantenimiento de edificios	E	Ali Alí Mohamed	45,297,180-Z	PROPUESTO
Oficial 2º mantenimiento de edificios	E	Mohamed Mohand Lahcen	45,298,092-Y	PROPUESTO

*** Operador grabador dador en Ordenador**

Operador grabador datos	D	Karima Mimún Embark	45,297,081-F	PROPUESTO
Operador grabador datos	D	Hayat Abderraman Mohamed	45,301,242-M	PROPUESTO
Operador grabador datos	D	Laila Abdalkader Amecran	45,283,681-Q	PROPUESTO
Operador grabador datos	D	María Alicia Giraldez Mateo	30,796,967-J	PROPUESTO
Operador grabador datos	D	Fuad Mohamed Mohamed	45,298,704-C	PROPUESTO
Operador grabador datos	D	José Luis Suárez Roman	45,282,857-C	PROPUESTO
Operador grabador datos	D	Manuela García Benítez	45,279,022-A	PROPUESTO
Operador grabador datos	D	María del Pilar Alarcón Mohamed	45,300,080-Q	PROPUESTO

*** Entrevistador - Encuestador**

Encuestador - entrevistador	D	Mª Soraya Carrillo Pérez	45,292,948-Z	PROPUESTO
Encuestador - entrevistador	D	Nafisa Chaib Mohand	45,282,213-C	PROPUESTO
Encuestador - entrevistador	D	Rosario Osuna Rodríguez	31,249,387-T	PROPUESTO

*** Empleado Administrativo (Auxiliar administrativo)**

Auxiliar administrativo	D	Concepción Ortiz Martínez	45,285,686-C	PROPUESTO
Auxiliar administrativo	D	Cristina Cecilia Sergio Carmona	45,312,957-J	PROPUESTO
Auxiliar administrativo	D	Laura Gómez Aguilera	45,282,473-G	PROPUESTO
Auxiliar administrativo	D	Fadma Ouahmed Talhaoui	45,317,706-R	PROPUESTO
Auxiliar administrativo	D	Yamal Bentaher Zarrabi	05,423,540-W	PROPUESTO
Auxiliar administrativo	D	Saliha Mohamed Hammu	45,291,705-J	PROPUESTO
Auxiliar administrativo	D	Elvira Cohen Serfaty	45,307,894-X	PROPUESTO

* Vigilantes

Vigilantes, en general	E	Juana Vidal Román	15,901,590-B	PROPUESTO
Vigilantes, en general	E	Karina Temlal Wahbi	01.662.779-V	PROPUESTO
Vigilantes, en general	E	Luna Benzaquin Asirín	45,282,964-N	PROPUESTO
Vigilantes, en general	E	Reina Belilty Sultán	45,271,354-V	PROPUESTO
Vigilantes, en general	E	Zinab Mahdi Abdelkader	45.292.673-S	PROPUESTO
Vigilantes, en general	E	Encarnación Pérez Serrano	46,027,117-T	PROPUESTO
Vigilantes, en general	E	Habiba Aghrbi Bentaleb	45,317682-T	PROPUESTO
Vigilantes, en general	E	Isabel Soler Alonso	45,259,563-W	PROPUESTO
Vigilantes, en general	E	Josefa Martínez Alvaro	45,273,925-N	PROPUESTO
Vigilantes, en general	E	Fatiha Abdelgani Mohamed Bagdadi	45,268,176-J	PROPUESTO
Vigilantes, en general	E	María José Villegas Ruiz	45,275,652-Z	PROPUESTO
Vigilantes, en general	E	Mimún Mohamedi Mohamed	45,288,362-M	PROPUESTO
Vigilantes, en general	E	Rosa María Guerrero Clavijo	45,275,486-D	PROPUESTO
Vigilantes, en general	E	Touria M Hamed Mohamed	45,285,583-D	PROPUESTO
Vigilantes, en general	E	Darifa Boussakouk	X-4427166-B	PROPUESTO
Vigilantes, en general	E	Felipa Botejara Sánchez	43,497,832-W	PROPUESTO
Vigilantes, en general	E	Isabel Andujar Ruperez	45,272,063-J	PROPUESTO
Vigilantes, en general	E	Yamila Lakbir Mouh	45,317,009-V	PROPUESTO
Vigilantes, en general	E	Malika Mimún Ahmed	45,301,948-K	PROPUESTO
Vigilantes, en general	E	Trinidad Miguel Paz	45,271,456-G	PROPUESTO
Vigilantes, en general	E	Encarnación Martín Sánchez	45,268,434-H	PROPUESTO
Vigilantes, en general	E	María Belén Villatoro Muñoz	45,279,889-L	PROPUESTO
Vigilantes, en general	E	Carmen Carrasco Cárdenas	45,275,329-J	PROPUESTO
Vigilantes, en general	E	Abdeslam Haddu Mohamed	45,276,600-L	PROPUESTO

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, pueda interponerse ante el Consejero de Economía, Empleo y Turismo, como autoridad de la que depende su presidente y figura adscrito el órgano de selección, el recurso de alzada establecido en el artículo 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo su plazo de interposición de un mes desde la publicación del presente Acuerdo, todo ello de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de Organización Administrativa (BOME extraordinario núm. 13, de 7 de mayo de 1999) y artículo 107 y ss. de la referida Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

En Melilla a 8 de noviembre de 2010.

El Secretario.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

El Presidente del Tribunal. José María Pérez Díaz.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

RESOLUCIÓN NEGATIVA DE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA RENTA BÁSICA DE EMANCIPACIÓN DE LOS JÓVENES

3030.- Expediente RBE520000246133:

Número Registro CCAA: 42723

D. CARLOS MANUEL BENÍTEZ CROCES, con DNI/NIE 45297581R, ha presentado solicitud de reconocimiento del derecho a la Renta Básica de Emancipación de los jóvenes con fecha 26 de julio de 2010, regulada por el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, modificado por el Real Decreto 366/2009, de 20 de marzo.

Una vez analizada la documentación presentada, en relación con los requisitos necesarios para acreditar el derecho a la ayuda, se ha comprobado que:

.Los datos presentados en dicha solicitud eran incorrectos o no estaban completos habiendo finalizado el periodo de subsanación de los mismos.

.NO APORTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, modificado por el Real Decreto 366/2009, de 20 de marzo, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes, este centro directivo RESUELVE.

DENEGAR, por lo indicado, a D. CARLOS MANUEL BENÍTEZ CROCES el derecho a obtener la renta básica de emancipación de los jóvenes.

Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante Presidente de la Ciudad Autónoma, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Melilla, a 06 de octubre de 2010.

Consejero de Fomento.

Rafael R. Marín Fernández.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

Y URBANISMO

RESOLUCIÓN NEGATIVA DE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA RENTA BÁSICA DE EMANCIPACIÓN DE LOS JÓVENES

3031.- Expediente RBE520000242994:

Número Registro CCAA: 2010042757

D. YUSEF HAMED GARCÍA, con DNI/NIE 45286881L, ha presentado solicitud de reconocimiento del derecho a la Renta Básica de Emancipación de los jóvenes con fecha 26 de julio de 2010, regulada por el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, modificado por el Real Decreto 366/2009, de 20 de marzo.

Una vez analizada la documentación presentada, en relación con los requisitos necesarios para acreditar el derecho a la ayuda, se ha comprobado que:

.Los datos presentados en dicha solicitud eran incorrectos o no estaban completos habiendo finalizado el periodo de subsanación de los mismos.

.INCUMPLE OBLIGACIONES CON LA AGENCIA TRIBUTARIA.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, modificado por el Real Decreto 366/2009, de 20 de marzo, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes, este centro directivo RESUELVE.

DENEGAR, por lo indicado, a D. YUSEF HAMED GARCÍA el derecho a obtener la renta básica de emancipación de los jóvenes.

Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante Presidente de la Ciudad Autónoma, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Melilla a 06 de octubre de 2010.

Consejero de Fomento.

Rafael R. Marín Fernández.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

Y URBANISMO

3032.- Expediente Administrativo: Reposición de legalidad urbanística en nave sita en CARRETERA DE HARDDU N° 15 (demolición de nave).

Interesado: HOSMED S.L.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario N° 18/2010 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 1 de Melilla, de fecha 04-11-2010 cuyo contenido es el siguiente:

Conforme a lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el recurso contencioso-administrativo al margen referenciado, interpuesto por D. Mohamed Abdeslam Ali, como administrador de la mercantil HOSMED S.L. contra resolución de la Consejería de Fomento de la Ciudad Autónoma de Melilla de 2 de agosto de 2010, por la que se desestimar el recurso de alzada interpuesto contra la Orden del Consejero de Fomento nº 1208 de 14 de mayo de 2010 sobre ORDEN DE DEMOLICIÓN, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 48 de la LJCA, siendo necesarios el expediente que motivó la/las resolución/es impugnada/s, solicito a V.I.:

-Ordene la remisión a este órgano judicial de aquel/aquellos a que se refiere el acto impugnado, en el plazo improrrogable de veinte días, o bien copia autenticada del mismo, debidamente foliado, y en su caso, con los documentos e índices correspondientes, interesándole, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la LKCA que la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común. Hechas las notificaciones se incorporarán al expediente administrativo, todo ello con el apercibimiento expreso contenido en el art. 48.78 de la LJ, en el supuesto de que transcurra el plazo concedido sin que haya sido remitido.

-De conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la LJCA, deberá al remitir el expediente administrativo, comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que reviene el Capítulo III de la Ley Procesal.

-Asi mismo, deberá comunicar a este Organó judicial la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.

De conformidad con lo dispuesto en el Art.49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio) en relación con el Art. 59

de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 8 de noviembre de 2010.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Y URBANISMO

3033.- Expediente Administrativo: Reposición de legalidad urbanística en nave sita en CARRETERA DE HARDDU Nº 15 (construcción muro de cerramiento).

Interesado: HOSMED S.L.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario Nº 20/2010 en el, desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Melilla, de fecha 04-11-2010 cuyo contenido es el siguiente:

Conforme a lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el recurso contencioso-administrativo al margen referenciado, interpuesto por HOSMED S.L. contra resolución de esa Administración de fecha 4 de mayo de 2010 dictada en expediente (Orden nº 1151, de 04/05/2010 contra la que se interpuesto recurso de alzada en fecha 17/06/2010, desestimado por Decreto de 23/08/10) sobre REPOSICIÓN LEGAL URBANIST-ORDEN DE DEMOLICIÓN, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 48 de la LJCA, siendo necesarios el expediente que motivó la/las resolución les impugnada/s, solicito a V.I.:

-Ordene la remisión a este órgano judicial de aquel/aquellos a que se refiere el acto impugnado,

en el plazo improrrogable de veinte días, o bien copia autenticada del mismo, debidamente foliado, y en su caso, con los documentos e índices correspondientes, interesándole, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la LJKCA que la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común. Hechas las notificaciones se incorporarán al expediente administrativo, todo ello con el apercibimiento expreso contenido en el art. 48.78 de la LJ, en el supuesto de que transcurra el plazo concedido sin que haya sido remitido.

-De conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la LJCA, deberá al remitir el expediente administrativo, comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que reviene el Capítulo III de la Ley Procesal.

-Así mismo, deberá comunicar a este Órgano judicial la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio) en relación con el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 8 de noviembre de 2010.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
CONSEJERÍA GENERAL DE OBRAS
PÚBLICAS

3034.- Expediente Administrativo: Responsabilidad Patrimonial de la Ciudad por daños a vehículo.

Interesado: D. Juan González Atencia.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al Procedimiento Abreviado N° 0000364/2010, en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 2 de Melilla, de fecha 26 de octubre de 2010, cuyo contenido es el siguiente:

" Conforme a lo acordado en resolución de fecha en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente que motivó la interposición del presente recurso.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

-Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (Art. 48.4 LJCA).

-De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

-Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

-Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada para el próximo día 24 de mayo de 2011 a las 11:46 horas.

-Deberá comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el art. 38.1 de la LJCA.

-El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.

-Deberá comunicar a este órgano judicial, la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Melilla, 3 de noviembre de 2010.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

3035.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Notificación de Conciliación Expt: 129/10, de la Junta Arbitral de Consumo, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. JESÚS GARCÍA BAILÓN, D.N.I. núm. 44.259.016-R Conciliación, Expt: núm. 129/10 de fecha 6 de julio del año 2.010.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Expte. en la Junta Arbitral de Consumo, sita en Crta. Alfonso XIII, nº 52-54-bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 8 de noviembre de 2010.

La Secretaria de la Junta Arbitral.

M.^a Dolores Guerrero Salas.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

3036.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Notificación de Conciliación Expt: 244/09, de la Junta Arbitral de Consumo, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. CARLOS NAVAS CALVO, D.N.I. núm. 45.096.531-V Conciliación, Expt: núm. 244/09 de fecha 5 de julio del año 2.010.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Expte. en la Junta Arbitral de Consumo, sita en Crta. Alfonso XIII, nº 52-54-bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 8 de noviembre de 2010.

La Secretaria de la Junta Arbitral.

M.^a Dolores Guerrero Salas.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

3037.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-028/10, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: EL MOHAMMADI MIMOUN
D.N.I./N.I.E.: 78.511.644E

Asunto: Resolución de fecha 27 de octubre de 2010.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 5 de noviembre de 2010.

La Directora General de Sanidad y Consumo.
Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

3038.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la denuncia por presunta infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1

RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de Agosto BOE 9/8/93).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Suboficial Jefe de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Melilla (Art. 7.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, BOME Ext. N.º 3, de 15-01-1996, en la redacción dada por la Asamblea de Melilla en sesión de 31-08-2005, publicado en BOME n.º 4257 de 03-01-2006).

PERSONAS REPOSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90).

REDUCCIÓN DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 77.2 RDL 339/90).

PAGO DE LA DENUNCIA.

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

. FORMA DE PAGO

- Directamente.

- Mediante giro postal o telegráfico indicando expresamente el número de expediente.

Melilla a 3 de noviembre de 2010.

La Secretaria Técnica.

María del Carmen Barranquero Aguilar.

Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
20100000009730	CASTILLO*CERDEÑA,JOSE ANTONIO	90	CIR/94-2A-5G	-8197 -DFR	ESPAÑA	12/08/2010 12:00:00	0
20100000009534	KAOUAY,RACHIDA	200	CIR/18-2-5B	-8584 -CVW	ASTILLEROS, GENERAL	03/08/2010 14:05:00	3
20100000009212	MESAUD*BACHIR,MOHAMED	200	CIR/94-2A-5R	-4840 -BJP	ASTILLEROS, GENERAL	21/07/2010 10:35:00	0
20100000009575	SANCHEZ*BARCO,AMELIA DEL CARMEN	90	CIR/94-2A-5G	-9982 -DRM	MONTEMAR, MARQUES DE	04/08/2010 12:00:00	0
20100000009584	MOHAMED*AHMED,FAISAL	60	OMT/42-,3-B	-0213 -GSS	MACIAS, GENERAL	05/08/2010 19:30:00	0
20100000009525	KAOUAY,RACHIDA	200	CIR/94-2A-5R	-8584 -CVW	SOR ALEGRIA	03/08/2010 18:30:00	0
20100000009429	ZAYAS*LOPEZ,MARIA DOLORES	200	CIR/91-2-5G	-6354 -GJW	MARINA, GENERAL	28/07/2010 11:40:00	0
20100000009745	MOHAMED*SEL-LAM,MOHAMED	200	CIR/117-1-5A	-1252 -CZD	HIDUM	12/08/2010 19:30:00	3
20100000009720	MOUSSA*DOUDOUH 'EL FOUNTI',YOUNAIDA	200	CIR/94-2A-5R	-3509 -CDM	MARINA, GENERAL	11/08/2010 12:10:00	0
20100000009736	MOHAMED*SEL-LAM,MOHAMED	80	CIR/154- -5B	-1252 -CZD	INGENIERO JOAQUIN BARCO Y PONS	12/08/2010 19:30:00	0
20100000009934	ACHOR*AL-LAL,KARIM	60	OMT/42-,3-C	-1343 -FNK	ORDOÑEZ, GENERAL	20/08/2010 11:25:00	0
20100000010026	CASTRO*ARCA,CARMEN	200	CIR/117-1-5A	-6754 -BZY	PADRE OSES, DEL	24/08/2010 18:45:00	3
20100000009744	MOHAMED*MOUMAN,YONAS	200	CIR/117-1-5B	-1252 -CZD	HIDUM	12/08/2010 19:30:00	0
20100000009748	REMARTINEZ*ESCOBAR,MARTA	200	CIR/94-2A-5R	-1915 -GNR	O'DONNELL, GENERAL	12/08/2010 11:00:00	0
20100000009752	ABDEL*LAH,ABDESELAM ABDEL LAH	200	CIR/94-2E-5X	-8366 -GGZ	VELAZQUEZ	12/08/2010 17:55:00	0
20100000009835	DIAZ*JIMENEZ,JOSE MARIA	200	CIR/94-2A-5R	ML-1498 -F	ALCAZABA, DE LA	17/08/2010 13:25:00	0
20100000009800	ADAMEL INFORMATICA	200	CIR/94-2E-5X	C-4910 -BTR	VICTORIO MANCHON, PINTOR	16/08/2010 10:05:00	0
20100000009738	MOHAMED*BACHIR,FADMA	200	CIR/94-2A-5R	-8866 -DPH	CARLOS V	12/08/2010 18:15:00	0
20100000009902	SAIZ*LOPEZ,CRESCENCIO	90	CIR/94-2C-5U	-4697 -DXS	O'DONNELL, GENERAL	19/08/2010 12:25:00	0
20100000009937	SAYRONOVA S.L.	200	CIR/91-2-5H	ML-1206 -D	AZUCENA	20/08/2010 16:10:00	0
20100000009986	MOHAMED*KADOUR,IASIN	60	OMT/42-,3-A	-4054 -CKP	EUROPA, DE	23/08/2010 12:49:00	0
20100000009987	AL-HAMAMI*BENKADOUR,NA	60	OMT/42-,3-A	-6610 -FTX	EUROPA, DE	23/08/2010 12:51:00	0
20100000009995	LEVY*ABITBOL,REINA	60	OMT/42-,3-A	-1563 -DJB	FERNANDEZ CUEVAS	23/08/2010 12:15:00	0
20100000009997	CORONIL*GIL,JUAN MANUEL	200	CIR/167- -5A	-9429 -GRC	LUIS DE OSTARIZ	23/08/2010 11:10:00	0
20100000010001	TUHAMI*MOHAMED,M'HAMED	200	CIR/18-2-5B	-3464 -DHD	EJERCITO ESPAÑOL	23/08/2010 20:00:00	3
20100000010004	MOHAMED*MOHAMED,M'HAMED	30	OMT/38-,3-4	-6908 -DMW	ANTONIO SAN JOSE	23/08/2010 18:30:00	0
20100000010009	PALOMO*SOLARES,MIGUEL	200	CIR/91-2-5A	-9587 -CSG	CONSEJO DE EUROPA, DEL	23/08/2010 12:40:00	0
20100000010013	MORENO*LAZARO,MIGUEL ANGEL	80	CIR/159- -5C	-0871 -GNH	ABDELKADER	24/08/2010 19:40:00	0
20100000010017	LOPEZ*RODRIGUEZ,MARIA TERESA	90	CIR/94-2A-5G	-0533 -GPD	FLEMING, DOCTOR	24/08/2010 11:30:00	0
20100000010023	LEVY*ABITBOL,REINA	60	OMT/42-,3-A	-1563 -DJB	FERNANDEZ CUEVAS	24/08/2010 7:40:00	0
20100000010025	GARCIA*MEKI,MARIANO	200	CIR/117-1-5A	-9461 -BHG	PADRE OSES, DEL	24/08/2010 18:25:00	3

20100000010028	MOKTAR*MOHAND,ZAHARA	200	CIR/117-1-5A	-0123 -FDR	PADRE OSES, DEL	24/08/2010 18:35:00	3
20100000009881	GARCIA*EL AJI,AOMAR	60	OMT/42-,2-Ñ	-0607 -BMK	GARCIA MARGALLO, GENERAL	18/08/2010 8:15:00	0
20100000009947	MUÑOZ*MOLINA,JOSE FRANCISCO	30	MCI/6-,2-	-8075 -FXF	ANTONIO MOLINA, GUARDIA CIVIL	21/08/2010 2:30:00	0
20100000009948	GUTIERREZ*SOLER,ALEJAN DRO	30	MCI/6-,2-	-7134 -DNV	ANTONIO MOLINA, GUARDIA CIVIL	21/08/2010 1:45:00	0
20100000009965	AHMED*MAANAN,ABDESLA M	200	CIR/117-1-5A	ML-0839 -E	AYUL LALCHANDANI	22/08/2010 3:00:00	3
20100000009969	AHMED*MAANAN,ABDESLA M	30	OMT/8-,2-1	ML-0839 -E	AYUL LALCHANDANI	22/08/2010 3:00:00	0
20100000009971	AHMED*MAANAN,ABDESLA M	200	CIR/106-2-5B	ML-0839 -E	AYUL LALCHANDANI	22/08/2010 3:00:00	0
20100000009972	AHMED*MAANAN,ABDESLA M	30	MCI/6-,2-	ML-0839 -E	AYUL LALCHANDANI	22/08/2010 3:00:00	0
20100000009973	AHMED*MAANAN,ABDESLA M	200	CIR/143-1-5A	ML-0839 -E	AYUL LALCHANDANI	22/08/2010 3:00:00	4
20100000009978	SANCHEZ*VILLALTA,MANUE L	30	MCI/6-,2-	-5446 -DRL	AYUL LALCHANDANI	22/08/2010 4:25:00	0
20100000009979	CHOCRON*DURAN,RAFAEL URI	30	MCI/6-,2-	-5675 -FBC	ANTONIO MOLINA, GUARDIA CIVIL	22/08/2010 4:25:00	0
20100000009980	BERNABE*FERNANDEZ,JAV IER	30	MCI/6-,2-	-6320 -CNL	ACTOR CESAR JIMENEZ	22/08/2010 4:00:00	0
20100000009981	ULTRACONGELADOS YASER S.L.	90	CIR/94-2A- 5G	-9616 -CLV	MACIAS, GENERAL	23/08/2010 19:20:00	0
20100000009989	FREIXO*PERIANES,ANTONI O	60	OMT/42-,3-B	-9517 -BFY	EUROPA, DE	23/08/2010 13:40:00	0
20100000009999	LOPEZ*MALDONADO,MARIA ISABEL	200	CIR/94-2G- 5Z	-0912 -GFM	ESPAÑA	23/08/2010 19:20:00	0
20100000009856	ABDESELAM*MOHAMED,SA MIR	200	CIR/84-1-5D	-6917 -CZD	FERNANDEZ CUEVAS	17/08/2010 7:50:00	0
20100000009546	SENA*PERALTA,RAFAELA	90	CIR/94-2F-5Y	1389 GFF	ALCAUDETE, CONDE DE	03/08/2010 11:05:00	0
20100000009281	LOPEZ*AGUERA,DOLORES	200	CIR/91-2-5I	-5979 -FYT	LEGION, LA	24/07/2010 12:20:00	0
20100000009904	MOHAMED*MOHAMED,MOH AMED	200	CIR/118-1-5B	C -8685 - BVD	VILLALBA, GENERAL	19/08/2010 21:00:00	0
20100000009905	HAMIDA*MOHAMED,FOAD	200	CIR/18-2-5B	-8862 -CML	VILLALBA, GENERAL	19/08/2010 14:55:00	3
20100000009906	MEZIANI*TAHIRI,MOHAMED I	200	CIR/117-1-5A	-5335 -CHV	PEDRO NAVARRO	19/08/2010 10:39:00	3
20100000009907	BELAID*AHMED,MOHAMED	500	CIR/3-1-5A	-5645 -BPY	ALFONSO XIII	19/08/2010 22:30:00	6
20100000009908	RODRIGUEZ*LORENZO,BRU NO	500	CIR/3-1-5A	-0728 -GPG	JIMENEZ E IGLESIAS	19/08/2010 9:10:00	6
20100000009909	ALSINA*ALVAREZ,SILA MARIA CRISTINA	60	OMT/42-,3-A	-6690 -FKP	MACIAS, GENERAL	19/08/2010 16:47:00	0
20100000009933	MUSTAFA*MOHAMED,EL HACHMI	90	CIR/94-2F-5Y	ML-1309 -D	ZAMORA	20/08/2010 18:00:00	0
20100000009936	GONZALVEZ*LOPEZ,ENRIQ UE	60	OMT/42-,3-B	-4156 -CDZ	FLOMESTA, TENIENTE	20/08/2010 8:50:00	0
20100000010015	LAHABIB*MIMON,MUSTAFA	200	CIR/18-2-5B	-0315 -BTP	LEGION, LA	24/08/2010 8:10:00	3
20100000009864	CONSTRUCCIONES GENERAL ZAPATA Y	200	CIR/91-2-5C	ML-0003 -F	FRANCISCO SOPESEN,	18/08/2010 14:40:00	0
20100000009890	MOHAMED*MOHAMED,MABI D	200	CIR/18-2-5B	MKK-MB-538	ASTILLEROS, GENERAL	18/08/2010 1:00:00	3
20100000009894	BENAISA*TABOUNANT,NURI A	60	OMT/42-,2-Ñ	-4956 -DMX	BENITEZ, COMANDANTE	18/08/2010 8:10:00	0
20100000009897	CERVANTES*GARCIA,CARL OS GUILLERMO	200	CIR/94-2A- 5R	-8537 -FMY	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	19/08/2010 12:45:00	0
20100000009898	ABSELAN*ABDELKADER,AB DELKADER	90	CIR/94-2A- 5G	-3266 -GMH	ESPAÑA	19/08/2010 12:55:00	0

20100000009945	BAGDAD*MOHAMED,MOHAMED	30	MCI/6,-2-	-5599 -GLF	ANTONIO MOLINA, GUARDIA CIVIL	21/08/2010 1:25:00	0
20100000009951	MOHAMED*MOHAMED,ANO AR	200	CIR/121-5-5A	C -0076 - BRY	ALFONSO XIII	21/08/2010 19:45:00	0
20100000009953	MOHAMED*MOHAMED,ANO AR	200	CIR/118-1-5A	C -0076 - BRY	ALFONSO XIII	21/08/2010 19:45:00	3
20100000010234	MILLAN*CEREÑO,TERESA	200	CIR/65- -5A	IB-7681 -CJ	ALFONSO GURREA	29/08/2010 14:45:00	4
20100000010096	EL ALLALI,ZINA	200	CIR/18-2-5B	-3366 -CZZ	GARCIA CABRELLES	26/08/2010 13:07:00	3
20100000010109	KADDUR*HUSSEIN,MIMON	200	CIR/91-2-5H	-1703 -DHV	CIRCUNVALACION, CARRETERA	27/08/2010 14:35:00	0
20100000010048	MONAGAS*OJEDA,GILBERTO	200	CIR/18-2-5B	-1262 - GWV	JIMENEZ E IGLESIAS	25/08/2010 19:10:00	3
20100000010143	EL MESAUDI,FAISAL	60	OMT/42,-2-M	B -6183 -TS	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	27/08/2010 17:55:00	0
20100000010103	AHMED*MOHAMED,BENAI SA	200	CIR/154- -5A	-6956 -FGW	ESPAÑA	27/08/2010 12:45:00	0
20100000010104	AL-LAL*MOH,ABDELKADER	200	CIR/94-2A-5J	-1756 -CMK	ABDELKADER	27/08/2010 12:30:00	0
20100000010153	MOHAMED*KADDUR,ARABI A	200	CIR/94-2G-5Z	ML-4611 -D	INFANTERIA	27/08/2010 15:06:00	0
20100000010157	BOUCHIH*ANAJJAR,LUISA	200	CIR/94-2G-5Z	-7461 -BXY	INFANTERIA	27/08/2010 15:09:00	0
20100000010184	MOURCHID,ABDELMAJID	60	MCI/70,-3-	B -2973 -TK	ASTILLEROS, GENERAL	28/08/2010 17:15:00	0
20100000008012	DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS SA	200	OMT/72,-1-B	PROMOTOR	MONTEMAR, MARQUES DE	15/06/2010 12:40:00	0
20100000009215	FARAOUN,NAJIMA	60	OMT/42,-2-Ñ	ML-6213 -E	BENITEZ, COMANDANTE	21/07/2010 8:05:00	0
20100000009175	CHEMLAL*CHAMLAL,M'HAMED	60	OMT/38,-1-	-8451 -BGL	TORRES QUEVEDO	21/07/2010 0:10:00	0
20100000009181	MARTIN*NAVAS,JOSE	60	OMT/42,-3-B	-4892 -FFJ	BENITEZ, COMANDANTE	21/07/2010 19:20:00	0
20100000009358	SANTANDER*PAREJA,JOSE	200	CIR/91-2-5G	ML-9867 -D	VALERO, COMISARIO	27/07/2010 12:07:00	0
20100000009320	SANCHEZ*GIL,LOURDES	60	OMT/42,-3-A	-8003 -CLW	MACIAS, GENERAL	26/07/2010 13:55:00	0
20100000009803	BENSEDDIK,HAYAT	60	OMT/42,-2-Ñ	-1865 -BKG	JUAN CARLOS I, REY	16/08/2010 8:40:00	0
20100000008938	EL HADI*M'HAMED,ALA	200	CIR/94-2E-5X	-2941 -BLL	FLORENTINA, CALLE Y TUNEL DE	13/07/2010 11:30:00	0
20100000008882	RODRIGUEZ*LORENZO,BRU NO	200	CIR/91-2-5H	-5869 -BHX	ASTILLEROS, GENERAL	09/07/2010 15:10:00	0
20100000009782	CALLEJON*PEREZ,LUIS	200	CIR/91-2-5H	ML-8957 -D	MONTEMAR, MARQUES DE	15/05/2010 13:15:00	0
20100000009783	MONTOYA*DOMINGUEZ,FRANCISCO	200	CIR/91-2-5H	ML-4426 -E	MONTEMAR, MARQUES DE	15/05/2010 13:15:00	0
20100000009784	ALI*AMAR,NORDIN	200	CIR/91-2-5H	-6611 -FLM	MONTEMAR, MARQUES DE	15/05/2010 13:15:00	0
20100000009717	MOHAMED*MIMOUN,AICHA	90	CIR/94-2A-5G	ML-8050 -E	CANTERAS DE PABLO PEREZ	11/08/2010 18:45:00	0
20100000009397	MOHTAR*AMAR,MOHAMED	200	CIR/117-1-5A	ML-6571 -E	FERNANDEZ CUEVAS	28/07/2010 18:00:00	3
20100000009843	MIMON*ABDEL-LAH,ZOBIR	200	CIR/54-1-5A	-9513 -GDL	FERNANDEZ CUEVAS	17/08/2010 8:00:00	4
20100000009277	ABDELKADER*BUZZIAN,SAMYA	300	CIR/50-1-5	-6443 -GVY	LUIS DE OSTARIZ	14/09/2010 13:27:00	2
20100000010396	ALIAGA*MONTILLA,JUAN RAFAEL	200	CIR/91-2-5F	ML-7803 -E	ESPAÑA	03/09/2010 11:45:00	0
20100000009901	KARIMI,MHAMED	200	CIR/94-2E-5X	-5685 -CDG	ASTILLEROS, GENERAL	19/08/2010 11:20:00	0
20100000010354	CORTES*SANCHEZ,JAVIER	60	OMT/42,-3-B	C -9351 - BPW	ARBUCIAS, SARGENTO	02/09/2010 15:00:00	0
20100000010051	MIMON*CONSUEGRA,YUNALDA	80	CIR/127-2-5A	PROPIETARI A	ROSTROGORDO	24/08/2010 11:15:00	0

20100000010151	AHMED*MOHAMED,MOHAMED	90	CIR/94-2A-5G	-2318 -BWN	INFANTERIA	27/08/2010 15:10:00	0
20100000009451	PAGAN*FERNANDEZ,MARIA CONCEPCION	60	OMT/42-,3-A	-4727 -DWF	MONTEMAR, MARQUES DE	30/07/2010 11:20:00	0
20100000009459	SELAM*DRIS,MALIKA	200	CIR/91-2-5C	-7353 -BDK	JUAN RIOS GARCIA, DOCTOR	30/07/2010 10:50:00	0
20100000010389	LENCE*SILES,MARIA JULIA	200	CIR/91-2-5F	-5211 -GWC	ESPAÑA	03/09/2010 11:00:00	0
20100000010299	EL BACHIRI*KADDOUR,RACHID	200	CIR/118-1-5A	C -1396 -BNY	ASTILLEROS, GENERAL	01/09/2010 9:30:00	3
20100000010330	GHANAM*ABRIGHACH,NAFA A	90	CIR/94-2C-5U	-8961 -GRN	JUAN CARLOS I, REY	02/09/2010 10:30:00	0
20100000009851	PUERTO*CESPEDES,FELIS A	200	CIR/94-2A-5Q	-0702 -GKF	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	17/08/2010 12:10:00	0
20100000010338	EL FOUNTI*ISBAI,FARID	200	CIR/118-1-5A	C -7992 -BGH	ARRABAL, TENIENTE	02/09/2010 17:50:00	3
20100000010353	GOMEZ*JIMENEZ,SEBASTIAN	200	CIR/94-2E-5X	-6599 -CYY	ARBUCIAS, SARGENTO	02/09/2010 15:10:00	0
20100000010359	MESAUD*FRAJI,FRAJI	80	CIR/159- -5C	-4631 -BMM	MARINA, GENERAL	03/09/2010 12:00:00	0
20100000009888	BOUAZZATI,ABDERRAHMAN	200	CIR/117-1-5A	ML-7032 -E	REYES CATOLICOS	18/08/2010 12:17:00	3
20100000010363	TEJEDOR*SAZ DEL,JUAN ANTONIO	90	CIR/94-2A-5G	ML-1831 -F	MARINA ESPAÑOLA	03/09/2010 12:27:00	0
20100000010365	GARCIA*TEBAR,ANDRES JESUS	200	CIR/94-2A-5Q	MU-5140 -BW	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	03/09/2010 10:15:00	0
20100000010285	ABARKANI*HADUCHI,ABDEL HAK	200	CIR/94-2E-5X	-3009 -CGS	ARQUITECTO JOSE ANTONIO PACHECO-	31/08/2010 8:00:00	0
20100000009394	HADDU*MOHAMED,HASSAN	60	OMT/42-,3-B	-9774 -FZZ	POLAVIEJA, GENERAL	28/07/2010 19:15:00	0
20100000010405	MOHAMED*MOHAMED,URIA CH	90	MCI/72-,1-A	PROMOTOR	PINTOS, GENERAL	03/09/2010 11:20:00	0
20100000010564	KHARBOUCH*MOHAMED,MI MOUN	200	CIR/80-1-5A	MU-9992 -AV	RONDA	09/09/2010 10:30:00	0
20100000010480	HAMED*ALI,FUAD	200	CIR/117-1-5A	-1604 -CZD	JUAN DE LANUZA	07/09/2010 16:50:00	3
20100000010490	ELKHAIAI*ABDELLA,MIMOUNT	60	MCI/70-,3-	ML-3006 -E	REYES CATOLICOS	07/09/2010 17:40:00	0
20100000010084	MILUD*MOHAMED,MOHATAR	200	CIR/94-2G-5Z	ML-0535 -D	PINTOS, GENERAL	26/08/2010 2:38:00	0
20100000010239	PAGAN*FERNANDEZ,MARIA CONCEPCION	60	OMT/42-,3-B	-4727 -DWF	IBÁÑEZ MARIN	30/08/2010 20:45:00	0
20100000010244	FELIU*MOHAMED,JAVIER	200	CIR/18-2-5B	-3441 -FZB	ALFONSO XIII	30/08/2010 14:50:00	3
20100000010333	RODRIGUEZ*MEDINA,SALVADOR	90	CIR/94-2A-5G	ML-1134 -D	SANTANDER	02/09/2010 19:15:00	0
20100000010052	MENA*LINARES,INMACULADA CONCEPCION	60	OMT/42-,3-A	ML-0667 -F	MACIAS, GENERAL	25/08/2010 10:45:00	0
20100000010510	MANSOUR,ASMAE	60	OMT/42-,2-M	-8999 -FPM	JUAN CARLOS I, REY	08/09/2010 16:45:00	0
20100000010534	MOHAMED*MOHAND,WAHIB	80	CIR/153- -5A	ML-6725 -E	EUROPA, DE	09/09/2010 17:10:00	0
20100000010540	EL HAMMOUTI*RAISS,UASIM	200	CIR/143-1-5A	-1401 -BYT	GARCIA CABRELLES	09/09/2010 19:45:00	4

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

3039.- El Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana por delegación de competencias (Decreto de Presidencia nº 4 de 12/02/10, BOME 4687 de 16/02/10), ha impuesto las sanciones, y por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, recurso de Contra el presente acto, que agota la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, o recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, con carácter potestativo según lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre indicándole que en el caso de que opte por interponer este último recurso no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, así como cualquier otro que estime oportuno.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza (Art. 84.1 LSV y Art. 21 RD 320/1994), ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Melilla a 3 de noviembre de 2010.

La Secretaria Técnica. María del Carmen Barranquero Aguilar.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA € PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
20100000004205	DIAZ*ESPINOSA,JOSE MANUEL	150 CIR/18-2-2D	-2055 -FMJ	CONSTANCIA	06/03/2010 15:00:00	3
20100000004455	CESPEDES*MERCADO,JES US MANUEL	100 OMT/42,-2-B	-0529 -CHL	EJERCITO ESPAÑOL	11/03/2010 11:25:00	0
20100000004477	CABRERAS*BOLAÑO,MARI A DOLORES	150 CIR/18-2-2D	-8955 -DVK	HIDUM	11/03/2010 21:00:00	3
20100000006052	MOLINA*GUTIERREZ,ANA	100 OMT/42,-1-J1	ML-8510 -E	SEVERO OCHOA	27/04/2010 20:20:00	0
20100000006059	HANNAOUI,AICHA	100 OMT/42,-2-J	ML-4015 -E	ANTONIO MESA, CABO CAÑON	27/04/2010 17:20:00	0
20100000006219	ALLAL*MOHAMED,HASSAN	150 CIR/18-2-2D	MA-0922 - CL	CIRCUNVALACION, CARRETERA	01/05/2010 21:20:00	3
20100000006299	BUMEDIEN*HAMED,ABDEL UAHAB	90 CIV/72,-1-A	PROMOTOR	SEGRE, RIO	03/05/2010 11:15:00	0
20100000006049	PEREZ*FERNANDEZ,FRAN CISCO DE ASIS	100 OMT/42,-1-K3	-2199 -CPR	TORRES QUEVEDO	27/04/2010 17:35:00	0
20100000006378	MOHAMED*MOHAND,MIMO N	60 OMT/42,-3-A	ML-7188 -E	ALVAREZ CLARO, EXPLANADA	06/05/2010 8:30:00	0
20100000006372	JIMENO*DIAZ,RICARDO ANGEL	100 OMT/42,-1-K3	-3491 -FKT	ANGEL PEREZ, MAESTRO	06/05/2010 9:55:00	0
20100000006672	NICASIO*GARCIA,M. CARMEN	100 OMT/42,-2-E	-8487 -DLL	JUAN CARLOS I, REY	12/05/2010 12:03:00	0
20100000006575	DURAN*COCA,JESICA	60 OMT/42,-2-C1	-8633 -CNP	JUSTO SANCHO MIÑANO	12/05/2010 9:59:00	0
20100000006549	MATIAS*ESTEVEZ,JOSE LUIS	60 OMT/42,-2-H	-0756 -DHX	DUQUE DE AHUMADA	12/05/2010 19:10:00	0
20100000005929	MOHAMED*YACHOU,KAMA L	150 CIR/117-1-1A	-3011 - GMD	JARDIN VALENCIANO	21/04/2010 18:44:00	3
20100000006830	AHMED*HAMMADI,RACHID	60 OMT/42,-3-A	ML-7528 -C	MARTIN DE CORDOBA	17/05/2010 19:05:00	0
20100000006612	REQUENA*EL GHABA,JAVIER	60 OMT/6,-5 -	C -6809 - BVF	VILLALBA, GENERAL	12/05/2010 19:55:00	

20100000006862	MARTIN*ASENSIO,ANTONI O	100 OMT/42,-2-J	-1149 -FFC	CARLOS V	30/04/2010 22:35:00	0
20100000006878	MOHAMED*MOHAMED,ABD ELKADER	150 CIR/18-2-2D	ML-5754 -D	MACIAS, GENERAL	18/05/2010 23:10:00	3
20100000006441	RAMOS*VIDAL,JESUS RAFAEL	100 OMT/42,-2-E	-6749 - GGV	AEROPUERTO	08/05/2010 12:00:00	0
20100000006912	HAMED*AMAR,RAFIK	60 OMT/42,-2-C1	-1278 - GND	MIGUEL DE CERVANTES	19/05/2010 12:00:00	0
20100000007003	PELAYO*GONZALEZ,ARMA NDO	100 OMT/42,-1-K3	ML-4136 -D	ASTILLEROS, GENERAL	22/05/2010 14:10:00	0
20100000006998	YAHIAOUI,BAGDAD	150 CIR/117-1-1A	-3077 - GKW	ALTO DE LA VIA	21/05/2010 19:02:00	3
20100000005422	CLINICAS DENTALES AVANTDENT S.L	90 CIV/72-,1-A	PROMOTOR	ALFONSO GURREA	08/04/2010 13:30:00	0
20100000005639	EL MANE*MOHAMED,SAMIRA	60 OMT/42,-2-I1	-6802 - BWS	CHACEL, GENERAL	16/04/2010 17:40:00	0
20100000005237	AL-LAL*MOHAMED,ARMADI	30 CIV/6,-2-	-	INFANTA CRISTINA	30/03/2010 0:05:00	0
20100000005238	AHMED*MOHAMED,ADIL	30 CIV/6,-2-	-	INFANTA CRISTINA DE ESPAÑA	30/03/2010 0:03:00	0
20100000005508	HAMMU*MUSTAFA,HICHAM	150 CIR/118-1-2C	C -1648 - BTZ	BUSTAMANTE	11/04/2010 17:00:00	0
20100000005983	MOHAMED*LAHSEN,FUAD	450 CIR/3-1-2A	-3581 - GDK	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	24/04/2010 2:10:00	6
20100000006029	LORES*MOSOUR,ANTONIO	60 OMT/42,-2-Ñ	-9082 -BCH	JUAN CARLOS I, REY	26/04/2010 11:10:00	0
20100000005938	RAHAL*MOHAMED,MOHAM ED	180 OMT/65,-1-2	-0011 - DWG	MARINA, GENERAL	22/04/2010 8:40:00	0
20100000004959	HAMIDA*CHA-DRIS,NAYAT	100 OMT/42,-1-H	-9264 - GCD	EUROPA, DE	23/03/2010 20:10:00	0
20100000006009	QUINTERO*PEREZ,YOLAN DA	150 CIR/18-2-2D	ML-9843 -E	FARHANA	27/04/2010 20:25:00	3
20100000006015	EL BARJIJI,ABDELALI	60 OMT/42,-3-C	-2466 -BRD	GRAN CAPITAN	26/04/2010 12:35:00	0
20100000003501	KOURAYCHE*KAHLAOUI,N OUR EDINE	60 OMT/42,-2-Ñ	-4399 -FKN	BENITEZ, COMANDANTE	19/02/2010 16:40:00	0
20100000002956	AHMED*ABDELKADER,MIM OUNA	100 OMT/42,-1-K3	-7180 -DNV	ESPAÑA	10/02/2010 11:30:00	0
20100000003300	KOURAYCHE*KAHLAOUI,N OUR EDINE	60 OMT/42,-2-Ñ	-4399 -FKN	GARCIA MARGALLO, GENERAL	16/02/2010 16:45:00	0
20100000003582	KOURAYCHE*KAHLAOUI,N OUR EDINE	60 OMT/42,-2-Ñ	-4399 -FKN	BENITEZ, COMANDANTE	22/02/2010 11:35:00	0
20100000003845	KOURAYCHE*KAHLAOUI,N OUR EDINE	60 OMT/42,-2-Ñ	-4399 -FKN	GARCIA MARGALLO, GENERAL	25/02/2010 9:50:00	0
20100000003626	KOURAYCHE*KAHLAOUI,N OUR EDINE	60 OMT/42,-2-Ñ	-4399 -FKN	BENITEZ, COMANDANTE	23/02/2010 10:00:00	0
20100000003995	MOHAMED*AMAR,HOSSAI N	100 OMT/42,-1-J1	-5834 - CMP	CISNEROS, CARDENAL	02/03/2010 18:41:00	0
20100000004520	KOURAYCHE*KAHLAOUI,N OUR EDINE	60 OMT/42,-2-Ñ	V -9259 -GH	BENITEZ, COMANDANTE	12/03/2010 10:00:00	0
20100000004379	HAMIDA*MOHAMEDI,FATIM A	100 OMT/42,-2-B	-1070 - GGB	REMONTA, ESPALDAS	09/03/2010 13:30:00	0
20100000004826	ATENCIA*RUIZ,JUAN MANUEL	60 OMT/42,-2-H	-2359 -FDG	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	19/03/2010 15:12:00	0
20100000004289	GARCIA*MARTINEZ,JOSE ANTONIO	100 OMT/42,-1-J1	ML-8644 -E	ANTONIO CALDUCH	08/03/2010 10:20:00	0
20100000004404	AHMED*MOHAMED,ABDEL AZIZ	100 OMT/42,-2-D	MU-0628 - CD	ABDELKADER	09/03/2010 12:04:00	0
20100000004857	BUZZIAN*AMAR,BUZZIAN	150 CIR/18-2-2D	-7469 -DFL	ASTILLEROS, GENERAL	22/03/2010 22:30:00	3
20100000004722	CABALLERO*LOZANO,ROS ALIA	100 OMT/42,-2-J	ML-0911 -E	MONTEMAR, MARQUES DE	16/03/2010 14:50:00	0
20100000004433	MATEO*RODRIGUEZ,JOSE	30 OMT/65,-1-4	-3723 - GSW	ALFONSO XIII	11/03/2010 7:45:00	0
20100000004368	GONZALEZ*PEÑA,JOSE DIEGO	60 OMT/42,-1-E	-4422 -FBH	ABDELKADER	09/03/2010 18:00:00	0
20100000004422	PEREZ*GOMEZ,MARIA JOSE	150 CIR/87-1-1D	-3818 -FKL	LUIS DE OSTARIZ	10/03/2010 20:05:00	0
20100000004473	GARCIA*ARCAS,DIEGO	150 CIR/118-1-2A	C -7835 - BJX	HIDUM	11/03/2010 20:57:00	3

20100000005466	MOHAMED*TANI,FARAH	150 CIR/18-2-2D	-7223 - CKM	HIDUM	09/04/2010 12:15:00	3
20100000004727	ARROYO*CONDE,ROBERT O	100 OMT/42-,1-K3	-6296 - CMM	FUERTE DE SAN MIGUEL	16/03/2010 12:25:00	0
20100000004733	GUTIERREZ*RAMON,BEAT RIZ	100 OMT/42-,1-J1	-5575 -FRH	O'DONNELL, GENERAL	16/03/2010 18:00:00	0
20100000004660	KOURAYCHE*KAHLAOUI,N OUR EDINE	60 OMT/42-,2-Ñ	V-9259 -GH	BENITEZ, COMANDANTE	15/03/2010 17:45:00	0
20100000004768	AMAR*AL,LAL EL MALKI KALTUM	30 OMT/65-,1-4	-7901 -FCT	FERNANDEZ CUEVAS	16/03/2010 19:00:00	
20100000004498	HAFFAF,ALI	120 OMT/36-,4-	MA-3660 - CC	AEROPUERTO	10/03/2010 17:59:00	
20100000004787	NOGALES*SANCHEZ,FRAN CISCO JAVIER	100 OMT/42-,2-B	-5060 -GRJ	O'DONNELL, GENERAL	18/03/2010 17:49:00	0
20100000004668	GARCIA*MARTINEZ,JOSE ANTONIO	100 OMT/42-,1-J1	ML-8644 -E	JUAN CARLOS I, REY	15/03/2010 18:50:00	0
20100000004709	HASSAN*MOHATAR,ABDEL A	150 CIR/18-2-2D	-3804 -FRD	ASTILLEROS, GENERAL	16/03/2010 14:12:00	3
20100000004720	AIBAR*ROMERO,RAUL	60 OMT/42-,2-H	-6213 -DNS	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	16/03/2010 15:06:00	0
20100000004740	GONZALEZ*GONGORA,FR ANCISCO	100 OMT/42-,2-B	-6831 -BZK	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	16/03/2010 12:15:00	0
20100000004899	CEREZO*MORALES,LUCIA	60 OMT/42-,1-E	-7169 - GBV	ESPAÑA	22/03/2010 12:20:00	0
20100000004608	EL FOUNTI*MOUHHOU,NABIL	150 CIR/117-1-1A	-0428 -DRJ	HORCAS COLORADAS	14/03/2010 23:30:00	3
20100000004767	REAL DEL*FUENTE DE LA,LUIS	100 OMT/42-,1-J1	-3411 - GCH	VILLALBA, GENERAL	16/03/2010 17:00:00	0
20100000004649	ABDESLAM*M'HAMED 'BOUTANAACH',KARIM	150 CIR/56-2-2A	MA-0669 - BX	DUQUESA DE LA VICTORIA	17/02/2010 22:30:00	0
20100000005110	SANCHEZ*PORRAS,JUAN	450 CIR/3-1-2A	-6419 -BJM	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	27/03/2010 1:45:00	6
20100000005122	KASEN*ABDELKADER,SAL AH	100 OMT/42-,1-K3	-8515 -DTK	ALVARO DE BAZAN	28/03/2010 3:20:00	0
20100000006158	BERMUDEZ*FERNANDEZ,C RISTIAN	150 CIR/18-2-2D	-5545 -CST	MAR CHICA	30/04/2010 16:50:00	3
20100000006179	MEDINA*LUNA,FRANCISCO	150 CIR/117-1-1A	-6601 -GSZ	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	30/04/2010 8:05:00	3
20100000005943	MIMUN*BENABBAS,SALEM	150 CIR/118-1-2C	ML-5699 -C	ALCAUDETE, CONDE DE	22/04/2010 19:43:00	0
20100000005045	SAN JOSE*SUAREZ,ALVARO	150 CIR/143-1-2A	C-6602 - BSP	JIMENEZ E IGLESIAS	25/03/2010 13:10:00	4
20100000005046	SAN JOSE*SUAREZ,ALVARO	300 CIR/3-1-2B	C-6602 - BSP	JIMENEZ E IGLESIAS	25/03/2010 13:10:00	0
20100000005952	MOHAMEDI*AMAR,NAIMA	150 CIR/18-2-2D	-7653 -CVR	VILLALBA, GENERAL	23/04/2010 18:38:00	3
20100000006006	MEROÑO*VELA,MIGUEL ANGEL	100 OMT/42-,1-K3	-4182 -CXB	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	26/04/2010 19:25:00	0
20100000004966	GALLARDO*NAVARRO,MA NUEL TOMAS	100 OMT/42-,2-B	-7003 -DZP	EJERCITO ESPAÑOL	24/03/2010 10:40:00	0
20100000006012	MIMUN*HADDU,MALIKA	150 CIR/18-2-2D	ML-8774 -E	AZUCENA	26/04/2010 16:20:00	3
20100000006014	ZANNATI,BENAISSA	30 OMT/65-,1-4	-9314 - GSK	MONTES TIRADO, TENIENTE	26/04/2010 12:00:00	
20100000006272	SAID BENIBRAHIM	150 CIR/18-2-2D	B-5484 -SM	VILLALBA, GENERAL	03/05/2010 15:55:00	3
20100000005967	ALBALADEJO*MARTINEZ,F RANCISCA	100 OMT/42-,1-J1	-1200 -FPL	LEGION, LA	23/04/2010 12:18:00	0
20100000005242	MOHAMEDI*ABDELKRIM,K ARIMA	100 OMT/42-,1-J1	-8664 -FGT	ARQUITECTO MAURICIO JALVO	30/03/2010 15:23:00	0
20100000005245	ABDELKRIM*AL-LAL,NABIL	100 OMT/42-,1-J1	-9137 -FFK	ARQUITECTO MAURICIO JALVO	30/03/2010 15:23:00	0
20100000005306	AL-LAL*AHMED,FARAH	60 OMT/42-,2-M	-4732 -BJD	ESPAÑA	01/04/2010 18:15:00	0

20100000005252	MOHAND*MOHAMED,HICH AN	150 CIR/118-1-2A	C -3428 - BVF	RETTSCHLAG, FALANGISTA	30/03/2010 17:00:00	3
20100000005103	BENSAID,MOHAMED	60 OMT/42,-3-A	-8946 - BWT	AVIACION ESPAÑOLA	26/03/2010 11:37:00	0
20100000005353	RODRIGUEZ*NUÑEZ,MARIA A CARMEN	100 OMT/42,-1-K4	-2238 -DRX	VILLALBA, GENERAL	27/01/2009 15:40:00	
20100000005257	KADDUR*MOHAMED,MUST AFA	150 CIR/3-1-2C	ML-1095 -F	ROSTROGORDO	30/03/2010 23:59:00	0
20100000005341	PEREZ*SANCHEZ,MARIA DEL MAR	60 OMT/42,-3-A	-0741 -FRY	GARCIA CABRELLES	04/04/2010 10:40:00	0
20100000005501	VADILLO*CASIMIRO,ANTONIO	150 CIR/18-2-2D	-8552 - CCH	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	11/04/2010 3:40:00	3
20100000005565	OMAR*ABDELKADER,YUSE F	60 OMT/42,-3-B	-3804 -DZD	ALFONSO X	13/04/2010 11:00:00	0
20100000005569	ANNAZRI,NISRINE	60 OMT/42,-2-C1	-2404 -GFP	ESCULTOR MUSTAFA ARRUF	13/04/2010 9:05:00	0
20100000005383	GARCIA*CARRIAZO,CONC EPCION	60 OMT/42,-2-H	-3093 - GSY	MACIAS, GENERAL	05/04/2010 16:13:00	0
20100000005494	EL MALKI,ILHAM	60 OMT/42,-2-I	ML-8262 -E	MONTEMAR, MARQUES DE	10/04/2010 2:25:00	0
20100000005626	AMAR*MOHAMED,OMAR	60 OMT/42,-2-I1	B -1298 -SX	GARCILASO DE LA VEGA, POETA	14/04/2010 8:33:00	0
20100000005396	ABDELKADER*ABDELAH,SALIMA	100 OMT/42,-2-B	-3853 - CWV	JUAN CARLOS I, REY	07/04/2010 12:40:00	0
20100000006283	SOLER*MOHAMED,CRISTIAN	150 CIR/118-1-2A	C -3279 - BVD	MEJICO	03/05/2010 17:00:00	3
20100000006284	SALHI*ZIANE,BOUARFA	150 CIR/117-1-2B	M -7897 -TB	ALTO DE LA VIA	03/05/2010 20:57:00	0
20100000006287	MOHAMED*TAHAR,LAILA	150 CIR/117-2-1B	-0885 - GNH	ALTO DE LA VIA	03/05/2010 19:15:00	0
20100000006289	CAÑADA*HABBA,SOLEDAD	150 CIR/117-1-1A	ML-3918 -D	VILLALBA, GENERAL	03/05/2010 17:20:00	3
20100000006291	ASENSIO*DIMAS,JOSE ANTONIO	150 CIR/117-1-1A	-0365 -DBC	ALTO DE LA VIA	03/05/2010 21:05:00	3
20100000006290	CHEMLAL*YACHOU,EL HASSAN MHAMED	100 OMT/42,-2-F	-8451 -BGL	DUQUESA DE LA VICTORIA	04/05/2010 19:30:00	0
20100000006185	JAATIT*CHAMI,NAJAT	60 OMT/65,-2-1	ML-9777 -B	ALFONSO XIII	30/04/2010 11:20:00	
20100000005673	HAMED*EL BAJATI AHMED,KARIM	60 OMT/11,-4-	-8963 - GRS	SOR ALEGRIA	15/04/2010 18:00:00	
20100000005766	MOHAMED*DRIS,KAMAL	300 CIR/87-1-3A	-8050 -FFL	TIRO NACIONAL	19/04/2010 21:30:00	0
20100000006311	MERCADER*MARTINEZ,AN A PURIFICACION	30 OMT/65,-1-4	ML-2572 -E	ALCALDE ANTONIO DIEZ MARTIN	05/05/2010 11:29:00	
20100000006348	KAYCHOUC HADOU DRISS	450 CIR/43-2-2A	-7239 -CYD	JARDIN VALENCIANO	04/05/2010 15:40:00	0
20100000006349	MOUMNI,MOHAMED	150 CIR/117-2-2F	ML-4232 -E	EUROPA, DE	04/05/2010 17:40:00	3
20100000006261	CASTILLO*NAVARRO,JUAN JOSE	30 CIV/6,-2-	-1099 -FNR	SAN LORENZO	02/05/2010 1:48:00	0
20100000005528	MOHAMED*ABDELAH,CHAKIB	100 OMT/42,-2-B	-3679 -FKS	EJERCITO ESPAÑOL	12/04/2010 18:50:00	0
20100000005226	MELILLA TUR SA	100 OMT/42,-2-B	-9588 - CHW	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	30/03/2010 11:00:00	0
20100000006337	SAID*MAANAN,ABDELGAMI	100 OMT/42,-2-E	-6807 -GGL	ALONSO MARTIN	04/05/2010 22:30:00	0
20100000006343	AOUCHIR*EL HAMMOUTI,BOUZIAN	100 OMT/42,-1-K3	MU-8613 - CC	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	04/05/2010 12:04:00	0
20100000006277	CASAÑA*MARI,FRANCISCO	150 CIR/18-2-2D	-7260 -DVN	ANTONIO MESA, CABO CAÑON	03/05/2010 12:00:00	3
20100000006281	SOLER*MOHAMED,CRISTIAN	150 CIR/118-1-2C	C -3279 - BVD	MEJICO	03/05/2010 17:00:00	0
20100000005795	HADI*HAMED,MUSTAFA	60 OMT/42,-3-B	ML-0459 -F	VILLALBA, GENERAL	19/04/2010 13:35:00	0

2010000006217	DAUAD*AL-LAL,SOULIMAN	150 CIR/18-2-2D	ML-0546 -E	PURISIMA CONCEPCION	01/05/2010 19:10:00	3
2010000006322	BUSMAN*HASSAN,ABDER RAMAN	150 CIR/117-1-1A	-7881 -FPF	JARDIN VALENCIANO	04/05/2010 21:00:00	3
2010000006328	MOHAMEDI*MOHAMED,NO RDIN	150 CIR/117-1-1A	ML-6459 -E	HEROES DE ALCANTARA	04/05/2010 18:21:00	3
2010000006330	EL MIR YASSIN	150 CIR/18-2-2D	-8476 -CZP	EUROPA, DE	04/05/2010 18:05:00	3
2010000006332	VICENTE*CUELLO,PABLO ARIEL	60 OMT/65-,2-2	VA-6681 -AK	ALTO DE LA VIA	04/05/2010 19:55:00	
2010000006357	MOHAND*AL-LAL,NASSIRA	450 CIR/43-2-2A	-2374 -CVZ	JARDIN VALENCIANO	04/05/2010 16:20:00	0
2010000006369	MOHAMED*M'BAREK,KADD OUR	150 CIR/117-1-1A	-8635 -FKS	ALTO DE LA VIA	06/05/2010 20:41:00	3
2010000006374	ISMAEL*EL HOUARI,KAMAL	60 OMT/49-,7-	E -0576 - BCZ	VILLALBA, GENERAL	06/05/2010 12:00:00	
2010000006384	MARTINEZ*GALLARDO,AN A MARIA	100 OMT/42-,1-K3	-5617 -FSC	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	06/05/2010 12:00:00	0
2010000006385	MOHAMED*MOHAMED,NAF ISA	150 CIR/18-2-2D	-4576 - CJW	MENDEZ NUÑEZ	06/05/2010 17:44:00	3
2010000006386	MOHAND*MOHAND,NABILA	150 CIR/18-2-2D	-5665 - FGW	MOSCARDO, GENERAL	06/05/2010 17:00:00	3
2010000006392	AMO DEL*ABDESELAM,JOSE	450 CIR/43-1-2A	ML-0248 -F	JARDIN VALENCIANO	06/05/2010 15:18:00	0
2010000006418	MOHAMED JEBBOUR	100 OMT/42-,1-K3	S -1885 -AD	ASTILLEROS, GENERAL	06/05/2010 12:00:00	0
2010000006490	AHMED*ABDELKADER,NIS SRI	100 OMT/42-,1-K3	-6603 -BPK	ASTILLEROS, GENERAL	07/05/2010 9:08:00	0
2010000006429	MOHAND*ABSELAM,SIAM	150 CIR/18-2-2D	ML-6712 -D	ASTILLEROS, GENERAL	07/05/2010 19:30:00	3
2010000006430	EL MALKI,KAMAL	150 CIR/18-2-2D	ML-8262 -E	ASTILLEROS, GENERAL	07/05/2010 14:05:00	3
2010000006434	MOHAMED*HAMETE,NAWAW L	150 CIR/18-2-2D	-4955 -FNB	RONDA	07/05/2010 10:30:00	3
2010000006435	IBARRA*ATIENZA,JULIA	150 CIR/18-2-2D	-9426 -DLM	ANDALUCIA	07/05/2010 13:20:00	3
2010000006437	ABDELAH*MOHAMED,RACHID	150 CIR/117-1-1A	-6015 - BXW	JARDIN VALENCIANO	07/05/2010 16:09:00	3
2010000006439	MEDINA*GARCIA,FRANCIS CA	150 CIR/117-2-2A	-0258 -FZZ	CUERPO NACIONAL DE POLICIA	07/05/2010 16:47:00	0
2010000006440	MOHAND*ABSELAM,SIAM	150 CIR/117-2-1B	ML-6712 -D	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	07/05/2010 20:00:00	0

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE 424/2010

3040.- Con fecha 08/10/2010 el Sr. Delegado del Gobierno en Melilla ha acordado:

Vista la denuncia recibida con fecha 23/09/2010, formulada por la Jefatura Superior de Policía, contra D. DRIS MOHAMED BUCHTA, con NIF.: 45286666B y conforme a lo previsto en el R.D. 1398/93, de 4 de agosto (B.O.E. 189 de 9 de agosto), se acuerda la iniciación de expediente administrativo sancionador por esta Delegación del Gobierno, para cuya resolución resulta competente Sr. Delegado del Gobierno en Melilla, a fin de determinar su responsabilidad en los siguientes.

HECHOS

El día 23/09/2010 a las 01:30 horas, al arriba reseñado, en la calle Colombia de esta Ciudad, los Agentes le intervinieron oculta en el bolsillo izquierdo del pantalón, una navaja tipo estilete de 14 cms. de hoja.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Estos hechos pueden constituir infracción Grave, prevista en el según los artículos 23.a) y 28.1 de la Ley Orgánica 1/1992, sobre protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el artículo 146.1 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, sancionable conforme al art. 28.1 a) de la mencionada Ley Orgánica con la incautación del arma y con una multa de 300,52 a 30.050,61 €.

Esta Delegación del Gobierno es competente para conocer en la materia de conformidad con el artículo 29.1.d de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. A tal efecto, se designa como instructora del procedimiento a D.^ª M.^ª DOLORES PADILLO RIVADEMAR, Jefa de Sección, quien podrá ser recusada según lo dispuesto en el art. 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1.992 (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre).

Se tramita el expediente según el procedimiento general y frente al contenido de este acuerdo, el/la expedientado/a, puede ejercitar el derecho de audiencia contemplado en el artículo 35 de la Ley 30/1992, anteriormente citada, presentando alegaciones, documentos o informaciones, que considere convenientes y, en su caso, promover prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo.

El plazo máximo establecido para resolver este procedimiento y notificarse la resolución es de seis meses, desde la fecha del acuerdo de iniciación, cuyo cómputo se podrá suspender o interrumpir en los supuestos previstos en la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. n.º 12, de 14-01-99). Transcurrido el mencionado plazo sin haberse dictado la resolución y acreditado el primer intento de notificación, se producirá la caducidad del procedimiento.

Por lo que conforme a lo dispuesto en la Ley 30/92 y en el R.D. 1398/93, anteriormente citados, se

le notifica cuanto antecede, advirtiéndole que, de no efectuar alegaciones el en el referido plazo de QUINCE DÍAS, o, si las efectúa y reconoce voluntariamente su responsabilidad, la iniciación podrá ser considerada como Propuesta de Resolución, siendo la Sanción propuesta de 150 € (CIENTO CINCUENTA EUROS) e incautación del arma u objeto prohibido.

En la determinación de la cuantía de la sanción propuesta se ha tenido en cuenta el principio de proporcionalidad, especialmente la gravedad del hecho por tratarse de un instrumento de gran peligrosidad para la integridad física para las personas, según lo previsto en el art. 131.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, antes citada.

Lo que se traslada para su conocimiento, significándole que si desea hacer efectivo el importe de la sanción antes de que se dicte Resolución del Expediente, puede efectuar el pago en cualquier entidad Bancaria, por lo que se adjunta el correspondiente impreso MODELO 069 de la Delegación de Economía y Hacienda.

POSTERIORMENTE, DEBERÁ ENTREGAR EN ESTA DELEGACIÓN DE GOBIERNO LA CORRESPONDIENTE COPIA DE DICHA CARTA DE PAGO, O SI LO PREFIERE LA PUEDE ENVIAR POR FAX AL N° 952672657.

En caso contrario podrá hacer efectivo el pago una vez resuelto el procedimiento sancionador.

Notifíquese al interesado.

La Instructora del Expediente.

M.^ª Dolores Padillo Rivademar.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE 406/2010

3041.- Con fecha 30/09/2010 el Sr. Delegado del Gobierno en Melilla ha acordado:

Vista la denuncia recibida con fecha 30/08/2010, formulada por la Jefatura Superior de Policía, contra D. FARIZ AL-LAL MOHAMED, con

NIF.: 45301757Z y conforme a lo previsto en el R.D. 1398/93, de 4 de agosto (B.O.E. 189 de 9 de agosto), se acuerda la iniciación de expediente administrativo sancionador por esta Delegación del Gobierno, para cuya resolución resulta competente Sr. Delegado del Gobierno en Melilla, a fin de determinar su responsabilidad en los siguientes.

HECHOS

El día 29/08/2010 a las 01:30 horas, al arriba reseñado, en la calle Millan Astray de esta Ciudad, los Agentes le intervinieron oculto en el interior del pantalón, un cuchillo de 14 cms. de hoja.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Estos hechos pueden constituir infracción Grave, prevista en el según los artículos 23.a) y 28.1 de la Ley Orgánica 1/1992, sobre protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el artículo 146.1 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, sancionable conforme al art. 28.1 a) de la mencionada Ley Orgánica con la incautación del arma y con una multa de 300,52 a 30.050,61 €.

Esta Delegación del Gobierno es competente para conocer en la materia de conformidad con el artículo 29.1.d de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. A tal efecto, se designa como instructor del procedimiento a D. SALVADOR PÉREZ GÓMEZ, quien podrá ser recusado según lo dispuesto en el art. 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1.992 (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre).

Se tramita el expediente según el procedimiento general y frente al contenido de este acuerdo, el/la expedientado/a, puede ejercitar el derecho de audiencia contemplado en el artículo 35 de la Ley 30/1992, anteriormente citada, presentando alegaciones, documentos o informaciones, que considere convenientes y, en su caso, promover prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo.

El plazo máximo establecido para resolver este procedimiento y notificarse la resolución es de seis

meses, desde la fecha del acuerdo de iniciación, cuyo cómputo se podrá suspender o interrumpir en los supuestos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. n.º 12, de 14-01-99). Transcurrido el mencionado plazo sin haberse dictado la resolución y acreditado el primer intento de notificación, se producirá la caducidad del procedimiento.

Por lo que conforme a lo dispuesto en la Ley 30/92 y en el R.D. 1398/93, anteriormente citados, se le notifica cuanto antecede, advirtiéndole que, de no efectuar alegaciones en el referido plazo de QUINCE DÍAS, o, si las efectúa y reconoce voluntariamente su responsabilidad, la iniciación podrá ser considerada como Propuesta de Resolución, siendo la Sanción propuesta de 150 € (CIENTO CINCUENTA EUROS) e incautación del arma u objeto prohibido.

En la determinación de la cuantía de la sanción propuesta se ha tenido en cuenta el principio de proporcionalidad, especialmente la gravedad del hecho por tratarse de un instrumento de gran peligrosidad para la integridad física para las personas, según lo previsto en el art. 131.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, antes citada.

Lo que se traslada para su conocimiento, significándole que si desea hacer efectivo el importe de la sanción antes de que se dicte Resolución del Expediente, puede efectuar el pago en cualquier entidad Bancaria, por lo que se adjunta el correspondiente impreso MODELO 069 de la Delegación de Economía y Hacienda.

POSTERIORMENTE, DEBERÁ ENTREGAR EN ESTA DELEGACIÓN DE GOBIERNO LA CORRESPONDIENTE COPIA DE DICHA CARTA DE PAGO, O SI LO PREFIERE LA PUEDE ENVIAR POR FAX AL N° 952672657.

En caso contrario podrá hacer efectivo el pago una vez resuelto el procedimiento sancionador.

Notifíquese al interesado.

El Instructor del Expediente.

Salvador Pérez Gómez.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE 415/2010

3042.- Con fecha 07/10/2010 el Sr. Delegado del Gobierno en Melilla ha acordado:

Vista la denuncia recibida con fecha 14/09/2010, formulada por la Jefatura Superior de Policía, contra D. JOSE CARRASCO MOHAMED, con NIF.: 45308844V y conforme a lo previsto en el R.D. 1398/93, de 4 de agosto (B.O.E. 189 de 9 de agosto), se acuerda la iniciación de expediente administrativo sancionador por esta Delegación del Gobierno, para cuya resolución resulta competente Sr. Delegado del Gobierno en Melilla, a fin de determinar su responsabilidad en los siguientes.

H E C H O S

El día 12/09/2010 a las 09:30 horas, al arriba reseñado, en la calle Cesar Jimenez Segura de esta Ciudad, los Agentes le intervinieron al ser cacheado, un cuchillo de 11 cms. de hoja.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Estos hechos pueden constituir infracción Grave, prevista en el según los artículos 23.a) y 28.1 de la Ley Orgánica 1/1992, sobre protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el artículo 146.1 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, sancionable conforme al art. 28.1 a) de la mencionada Ley Orgánica con la incautación del arma y con una multa de 300,52 a 30.050,61 €.

Esta Delegación del Gobierno es competente para conocer en la materia de conformidad con el artículo 29.1.d de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. A tal efecto, se designa como instructor del procedimiento a D.^ª M.^ª DOLORES PADILLO RIVADEMAR, Jefa de Sección, quien podrá ser recusada según lo dispuesto en el art. 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1.992 (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre).

Se tramita el expediente según el procedimiento general y frente al contenido de este acuerdo, el/la

expedientado/a, puede ejercitar el derecho de audiencia contemplado en el artículo 35 de la Ley 30/1992, anteriormente citada, presentando alegaciones, documentos o informaciones, que considere convenientes y, en su caso, promover prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo.

El plazo máximo establecido para resolver este procedimiento y notificarse la resolución es de seis meses, desde la fecha del acuerdo de iniciación, cuyo cómputo se podrá suspender o interrumpir en los supuestos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. n.º 12, de 14-01-99). Transcurrido el mencionado plazo sin haberse dictado la resolución y acreditado el primer intento de notificación, se producirá la caducidad del procedimiento.

Por lo que conforme a lo dispuesto en la Ley 30/92 y en el R.D. 1398/93, anteriormente citados, se le notifica cuanto antecede, advirtiéndole que, de no efectuar alegaciones en el referido plazo de QUINCE DÍAS, o, si las efectúa y reconoce voluntariamente su responsabilidad, la iniciación podrá ser considerada como Propuesta de Resolución, siendo la Sanción propuesta de 150 € (CIENTO CINCUENTA EUROS) e incautación del arma u objeto prohibido.

En la determinación de la cuantía de la sanción propuesta se ha tenido en cuenta el principio de proporcionalidad, especialmente la gravedad del hecho por tratarse de un instrumento de gran peligrosidad para la integridad física para las personas, según lo previsto en el art. 131.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, antes citada.

Lo que se traslada para su conocimiento, significándole que si desea hacer efectivo el importe de la sanción antes de que se dicte Resolución del Expediente, puede efectuar el pago en cualquier entidad Bancaria, por lo que se adjunta

el correspondiente impreso MODELO 069 de la Delegación de Economía y Hacienda.

POSTERIORMENTE, DEBERÁ ENTREGAREN ESTA DELEGACIÓN DE GOBIERNO LA CORRESPONDIENTE COPIA DE DICHA CARTA DE PAGO; O SI LO PREFIERE LA PUEDE ENVIAR POR FAX AL N° 952672657.

En caso contrario podrá hacer efectivo el pago una vez resuelto el procedimiento sancionador.

Notifíquese al interesado.

La Instructora del Expediente.

M.^a Dolores Padillo Rivademar.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE 347/2010

3043.- A los efectos previstos en el artículo 20 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE

ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador incoado a D. NORDIN BENAISA MOHAMED, y

RESULTANDO: Que la Comandancia de la Guardia Civil de esta Ciudad, mediante escrito n° 6202 de fecha 27/07/2010, denuncia al reseñado por infracción del 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

RESULTANDO: Que por Diligencia de Incoación de fecha 11/08/2010 se acordó por la titularidad de esta Delegación del Gobierno la incoación de expediente al reseñado, cuyas demás circunstancias personales son: titular del D.N.I./N.I.E. n° 453121480, con domicilio en C/. ESTEBAN CARDELUZ N° 9, BLQ. 2, ESC. 1, PUERTA A, y mediante escrito de la misma fecha se le notificó la Incoación sobre

dicho expediente, otorgándosele período para la práctica de las pruebas que estimara convenientes.

RESULTANDO: Que por el reseñado no se han presentado alegaciones ni pruebas en el expediente, por lo que de conformidad con el art. 13.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, dicha Diligencia de Incoación se considera Propuesta de Resolución.

Vistos la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 1398/93 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normativa de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Que esta Delegación del Gobierno es competente para conocer en la materia de conformidad con el artículo 29.1 d) de la Ley Orgánica 1/1992, citada anteriormente.

CONSIDERANDO: Que los motivos de la denuncia, constituyen infracción calificada como leve del artículo 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto) y sancionada con multa de hasta 300,25 Euros, según el art. 28 de la Ley 1/1992 anteriormente citada, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Con esta misma fecha he acordado imponerle una sanción de 100 € (CIEN EUROS).

Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Lo que se traslada para su conocimiento significándole que se adjunta impreso "MODELO 069", al objeto de que si se decide a hacer efectivo el importe de la sanción, en plazo voluntario, lo presente en cualquier entidad bancaria y, posteriormente, entregue ó remita mediante fax al número 952672657 a esta Delegación del Gobierno, el ejemplar que pone la leyenda en la parte inferior "EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN", conservando el que la tiene de "EJEMPLAR PARA EL ADMINISTRADO" como justificante de pago.

Notifíquese al interesado.

El Delegado del Gobierno.

Gregorio Fco. Escobar Marcos.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE 399/2010

3044.- Con fecha 30/10/2010 el Sr. Delegado del Gobierno en Melilla ha acordado:

Vista la denuncia recibida con fecha 24/08/2010, formulada por la Jefatura Superior. de Policía, contra D. ALI AMAR ALI, con NIF.: 45287697F y conforme a lo previsto en el R.D. 1398/93, de 4 de agosto (B.O.E. 189 de 9 de agosto), se acuerda la iniciación de expediente administrativo sancionador por esta Delegación del Gobierno, para cuya resolución resulta competente Sr. Delegado del Gobierno en Melilla, a fin de determinar su responsabilidad en los siguientes.

H E C H O S

El día 23/08/2010 a las 22:55 horas, al arriba reseñado, en la calle Colombia de esta Ciudad, los Agentes le intervinieron oculto en el calcetín izquierdo, un cuchillo de 12 cms. de hoja.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Estos hechos pueden constituir infracción Grave, prevista en el según los artículos 23.a) y 28.1 de la Ley Orgánica 1/1992, sobre protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el artículo 146.1 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, sancionable conforme al art. 28.1 a) de la menciona-

da Ley Orgánica con la incautación del arma y con una multa de 300,52 a 30.050,61 €.

Esta Delegación del Gobierno es competente para conocer en la materia de conformidad con el artículo 29.1.d de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. A tal efecto, se designa como instructor del procedimiento a D. SALVADOR PÉREZ GÓMEZ, quien podrá ser recusado según lo dispuesto en el art. 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1.992 (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre).

Se tramita el expediente según el procedimiento general y frente al contenido de este acuerdo, el/la expedientado/a, puede ejercitar el derecho de audiencia contemplado en el artículo 35 de la Ley 30/1992, anteriormente citada, presentando alegaciones, documentos o informaciones, - que considere convenientes y, en su caso, promover prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo.

El plazo máximo establecido para resolver este procedimiento y notificarse la resolución es de seis meses, desde la fecha del acuerdo de iniciación, cuyo cómputo se podrá suspender o interrumpir en los supuestos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. n.º 12, de 14-01-99). Transcurrido el mencionado plazo sin haberse dictado la resolución y acreditado el primer intento de notificación, se producirá la caducidad del procedimiento.

Por lo que conforme a lo dispuesto en la Ley 30/92 y en el R.D. 1398/93, anteriormente citados, se le notifica cuanto antecede, advirtiéndole que, de no efectuar alegaciones en el referido plazo de QUINCE DÍAS, o, si las efectúa y reconoce voluntariamente su responsabilidad, la iniciación podrá ser considerada como Propuesta de Resolución, siendo la Sanción propuesta de 150 € (CIENTO CINCUENTA EUROS) e incautación del arma u objeto prohibido.

En la determinación de la cuantía de la sanción propuesta se ha tenido en cuenta el principio de proporcionalidad, especialmente la gravedad del hecho por tratarse de un instrumento de gran peligrosidad para la integridad física para las personas, según lo previsto en el art. 131.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, antes citada.

Lo que se traslada para su conocimiento, significándole que si desea hacer efectivo el importe de la sanción antes de que se dicte Resolución del Expediente, puede efectuar el pago en cualquier entidad Bancaria, por lo que se adjunta el correspondiente impreso MODELO 069 de la Delegación de Economía y Hacienda.

POSTERIORMENTE, DEBERÁ ENTREGAR EN ESTA DELEGACIÓN DE GOBIERNO LA CORRESPONDIENTE COPIA DE DICHA CARTA DE PAGO, O SI LO PREFERIERE LA PUEDE ENVIAR POR FAX AL N° 952672657.

En caso contrario podrá hacer efectivo el pago una vez resuelto el procedimiento sancionador.

Notifíquese al interesado.

El Instructor del Expediente.

Salvador Pérez Gómez.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE 457/2010

3045.- Con fecha 14/10/2010 el Sr. Delegado del Gobierno en Melilla ha acordado:

Vista la denuncia recibida con fecha 12/01/2010, formulada por la Jefatura Superior de Policía, contra D. ABDEUSSAMAD MUFADAL AHMED, con NIE.: X1645502J y conforme a lo previsto en el R.D. 1398/93, de 4 de agosto (B.O.E. 189 de 9 de agosto), se acuerda la iniciación de expediente administrativo sancionador por esta Delegación del Gobierno, para cuya resolución resulta competente Sr. Delegado del Gobierno en Melilla, a fin de determinar su responsabilidad en los siguientes.

H E C H O S

El día 12/01/2010 a las 03:00 horas, cuando el arriba reseñado se encontraba en la calle Vía Láctea de esta Ciudad, funcionarios de la citada Jefatura Superior de Policía le incautaron CERO CON SETENTA GRAMOS DE COCAÍNA. Dicha sustancia ha sido pesada y confirmada por el Área de Sanidad de esta Delegación del Gobierno mediante análisis n° 75/10 de fecha 06/09/2010.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Estos hechos pueden constituir infracción Grave, prevista en el art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto), sancionable conforme al art. 28.1 a) de la mencionada Ley Orgánica con la incautación de la sustancia y con una multa de 300,52 a 30.050,61 €.

Esta Delegación del Gobierno es competente para conocer en la materia de conformidad con el artículo 29.1.d de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. A tal efecto, se designa como instructora del procedimiento a D.ª M.ª DOLORES PADILLO RIVADEMAR, Jefa de Sección, quien podrá ser recusada según lo dispuesto en el art. 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1.992 (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre).

Se tramita el expediente según el procedimiento general y frente al contenido de este acuerdo, el/la expedientado/a, puede ejercitar el derecho de audiencia contemplado en el artículo 35 de la Ley 30/1992, anteriormente citada, presentando alegaciones, documentos o informaciones, que considere convenientes y, en su caso, promover prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo.

El plazo máximo establecido para resolver este procedimiento y notificarse la resolución es de seis meses, desde la fecha del acuerdo de iniciación, cuyo cómputo se podrá suspender o inte-

rrumpir en los supuestos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. n.º 12, de 14-01-99). Transcurrido el mencionado plazo sin haberse dictado la resolución y acreditado el primer intento de notificación, se producirá la caducidad del procedimiento.

Por lo que conforme a lo dispuesto en la Ley 30/92 y en el R.D. 1398/93, anteriormente citados, se le notifica cuanto antecede, advirtiéndole que, de no efectuar alegaciones en el referido plazo de QUINCE DÍAS, o, si las efectúa y reconoce voluntariamente su responsabilidad, la iniciación podrá ser considerada como Propuesta de Resolución, siendo la Sanción propuesta de 200 € (DOSCIENTOS EUROS) e incautación de la sustancia intervenida.

En la determinación de la cuantía de la sanción propuesta se ha tenido en cuenta el principio de proporcionalidad, especialmente la gravedad del hecho por tratarse de una sustancia prohibida de gran peligrosidad para la integridad física para las personas, según lo previsto en el art. 131.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, antes citada.

Lo que se traslada para su conocimiento, significándole que si desea hacer efectivo el importe de la sanción antes de que se dicte Resolución del Expediente, puede efectuar el pago en cualquier entidad Bancaria, por lo que se adjunta el correspondiente impreso MODELO 069 de la Delegación de Economía y Hacienda.

POSTERIORMENTE, DEBERÁ ENTREGAR EN ESTA DELEGACIÓN DE GOBIERNO LA CORRESPONDIENTE COPIA DE DICHA CARTA DE PAGO, O SI LO PREFERE LA PUEDE ENVIAR POR FAX AL N.º 952672657.

En caso contrario podrá hacer efectivo el pago una vez resuelto el procedimiento sancionador.

Notifíquese al interesado.

La Instructora del Expediente.

M.^a Dolores Padillo Rivademar.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

3046.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias

Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión; PTOS = Puntos;

Melilla, 05 de noviembre de 2010.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
520040621873	BOURZIGUI, ABDELLAH	X3839190F	STA MARIA DEL AGUI	23-04-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040796417	HADDOUCH, MAAMMAR	X2040635Y	VICAR	31-05-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040790695	EL OUALI, AZEDINE	X3888032C	AVILA	15-06-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040796028	EL OUALI, AZEDINE	X3888032C	AVILA	05-06-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040618540	BEN EL ALLID, M HAMED	X3372020J	SABADELL	23-04-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040790221	CARMONA GARCIA, FRANCISCO	30409156	SANTAELLA	14-06-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040614674	KHALLADA BOUTAHAR, MOUSTAFA	42208124	MOGAN	02-03-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040624242	MARTIN GARCIA, EVA MARIA	74832315	MALAGA	02-05-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
520040624230	MARTIN GARCIA, EVA MARIA	74832315	MALAGA	02-05-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040626860	NORSACONTA SL	B52014602	MELILLA	20-04-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040576910	ABDCESLAM M HAMED, JAMAL	X0879149C	MELILLA	10-11-2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040786825	EL MALQUI, FATIMA	X1210204J	MELILLA	09-06-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
520040621071	MAHDAB, CHOUMICHA	X1837942N	MELILLA	25-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040624102	NOUZAH, MOUSSA	X2081970X	MELILLA	04-05-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040623730	MOHAMED MOHAMED KADDOURI, A.	X2282146V	MELILLA	26-04-2010	150,00		RD 772/97	001.1		(a)
520040625921	SALIM AHMED, AMIN	X2718747D	MELILLA	20-04-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040620510	EL HOUJJAJI, LAYACHI	X5576111Z	MELILLA	03-04-2010	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040618825	AMLAHIF, MOHAMED	X6822637D	MELILLA	26-04-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040621010	BOUTAHAR IRGIOU, RIAD	42217160	MELILLA	23-03-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
520040609356	NUÑEZ PINTOR, JOSEFA	45262807	MELILLA	01-05-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040508096	DRISS HADDOU, HASSAN	45271525	MELILLA	28-10-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
520040606501	PEREZ RAMOS, YOLANDA	45275713	MELILLA	11-05-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040623547	SALAS HAMED, ENCARNACION	45280941	MELILLA	18-04-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040620984	ESTRADA RUEDA, ANGEL CUSTODIO	45287547	MELILLA	19-04-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040608273	ABDELKADER ABDELAH, KARIMA	45287630	MELILLA	11-05-2010	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
520040625441	ABDELKADER ABDELAH, KARIMA	45287630	MELILLA	03-05-2010	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
520040626688	HERNANDEZ ALONSO, JOSE CARLOS	45288691	MELILLA	14-05-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040601187	MOHAMED LAARBI, MUSTAFA	45289388	MELILLA	02-11-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040621988	ABDELKADER ABDELAH, A.	45290741	MELILLA	22-04-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
520040606823	AHMED MOHAMED, FAISAN	45296058	MELILLA	19-04-2010	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
520040625908	EZACRITI HAMED, ADAM	45297264	MELILLA	19-04-2010	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
520040625593	MOHAMED MOHAMED, NORA	45300275	MELILLA	18-05-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040627711	MOHAND CHAIB, AMIR	45302218	MELILLA	26-04-2010	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
520040628776	CHAIB ABDELLAH, FAUZI	45302506	MELILLA	20-05-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040592253	DOMINGUEZ HERNANDEZ, ANTONIO	45305340	MELILLA	31-07-2009	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
520040604840	AMAR BUSTA, YAMAL	45278517	AGUILAS	21-04-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040604851	AMAR BUSTA, YAMAL	45278517	AGUILAS	21-04-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040620686	KASMI, LAMNAOUAR	X2087575A	CARTAGENA	26-04-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040608558	KASMI, LAMNAOUAR	X2087575A	CARTAGENA	27-04-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040607128	NAJJARI, MOHAMMED	X4246758S	CARTAGENA	17-03-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040619167	NAJJARI, MOHAMMED	X4246758S	CARTAGENA	11-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040619179	NAJJARI, MOHAMMED	X4246758S	CARTAGENA	11-03-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
520040619570	ZAIDI, HAKKOU	X9624563Y	BARRIO PERAL	11-05-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
520040619337	DAHMANI, NOUREDDINE	X4253205E	PTO DE MAZARRON	16-03-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
520040619349	DAHMANI, NOUREDDINE	X4253205E	PTO DE MAZARRON	16-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040622907	BELAID, SAID	X2157117Q	BALSICAS	15-05-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040622609	BELMADANI, ELHAJ	X3295024K	ANDOSILLA	17-05-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040627425	BOUCHAFRATI, MOUSSA	X4239705T	CAMBRILS	04-05-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040622610	KIAL, AICHA	X5108641L	AÑOVER DE TAJO	24-05-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

3047.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Melilla, 05 de noviembre de 2010.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040801103	AL HAMDI, DOUNIA	X22286700	ALMERIA	13-08-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040801127	AL HAMDI NO CONSTA, DOUNIA	X22286700	ALMERIA	14-08-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040803471	CAMPUZANO MARTINEZ, MANUEL	27209280	ALMERIA	17-07-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040788366	LAHLAL, BELARAJ	X4694119A	AVILA	03-08-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040792850	BOUZEROUATA NO CONSTA, EL M.	X3543186J	TOMELLOSO	12-08-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040801401	DARYOUCHI NO CONSTA, AHMED	X3908102B	MOGAN (CAPITAL MUNICIPAL)	31-08-2010	200,00		RD 772/97	001.1		
520040805935	BOUHASSOUN, HAMID	X5005892B	PALAFRUGELL	27-08-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040623158	EL ABDELLAOUI, AZIZ	X7407360A	LA POBLA DE SEGUR	21-05-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040792187	OIJGLI, TARIK	X3649795V	LLEIDA	16-08-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040803331	BADDOURI, ABDELGHANI	X2845020N	AUTOL	17-08-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040798451	MIMUN MAANAN, MOHAMED	45287825	MALAGA	18-08-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040801437	MIMONRULL SL	B29954583	MELILLA	19-08-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040792953	BELLO CAMINO, MARIO	X0029576K	MELILLA	28-06-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040800184	ZHU NO CONSTA, KE	X1321608M	MELILLA	31-08-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040789425	SALAH HAMDAD LOUKILI, SALIHA	X1908331K	MELILLA	16-08-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040790191	ENNAHAL, AHMED	X2457411E	MELILLA	21-07-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040615460	BOULAAOUANE, MOHAMMED	X5075708E	MELILLA	03-03-2010	150,00		RD 772/97	001.1		
520040798086	MANSOUR, ASMAE	X7383842Z	MELILLA	25-06-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040805261	ADOURAGHE, FATIMA	X7697748Q	MELILLA	16-08-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040798669	BOULBAHAIEH, EL HASSAN	X86190246	MELILLA	23-08-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040789747	BELGHARBI, MIMOUN	X9532032G	MELILLA	17-08-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040623808	GRASS AKRACH, IBTISSAM	01662324	MELILLA	04-05-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040798426	CORONIL CASAS, MANUEL	25956726	MELILLA	15-08-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
520040799145	GARCIA SANDOVAL, ANTONIO J.	29066378	MELILLA	16-08-2010	500,00		RD 2822/98	001.1		
520040798323	GARCIA SANDOVAL, ANTONIO J.	29066378	MELILLA	16-08-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040789632	AL MANSOURI UMPIERREZ, DUNIA	43289019	MELILLA	12-08-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040789814	AGUILAR SANCHEZ, ANA CLOTILDE	45248452	MELILLA	16-08-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040797550	GARCIA ALBALADEJO, CARLOS B J	45261718	MELILLA	17-06-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040799390	LEAL MARTINEZ, MIGUEL	45261994	MELILLA	13-08-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040801255	MILLAN CERENO, TERESA	45268649	MELILLA	22-08-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040801188	MORALES GONZALEZ, MARIA D.	45270060	MELILLA	15-08-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040801085	SIERRA RAMOS, ANTONIO	45281772	MELILLA	12-08-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040785470	BEN HAMED, TARIK	45281951	MELILLA	24-06-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040798475	MOHAMED MOHAMED, ABDERRAHMAN	45285916	MELILLA	18-08-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040803136	ZURERA AHMED, PATRICIA	45285974	MELILLA	10-08-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040788068	LAHSAINI TUHAMI, MALIKA	45292151	MELILLA	23-06-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040799479	MAANAN MOHAMED, FAISAL	45292886	MELILLA	20-08-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040787076	ABDESELAM AMAR, NABIL	45293758	MELILLA	13-07-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040791687	AVILA SAUCEDA, DANIEL	45295548	MELILLA	03-08-2010	500,00		RD 772/97	001.1	4	
520040799030	MOHAND ABDESAM, SIAM	45296980	MELILLA	15-08-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040797690	EZACRITI HAMED, ADAM	45297264	MELILLA	20-06-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040798517	MIMOUN AHMED, SAID	45298055	MELILLA	18-08-2010	700,00		RDL 8/2004	002.1		
520040799042	MOHAMED BACHIR, RAMSIS	45299585	MELILLA	16-08-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040788202	AB DAHMAN AHMED, MARZOK	45300598	MELILLA	26-08-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040805509	MOHAMED MIMUN, HASSAN	45301932	MELILLA	25-08-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040789000	HOSSEIN MANSOUR, TARIK	45303001	MELILLA	18-08-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040805510	SAHBI MOHAMED, MARIAM	45314630	MELILLA	29-08-2010	200,00		RD 2822/98	015.5		
520040789450	SAHBI MOHAMED, MARIAM	45314630	MELILLA	29-08-2010	200,00		RD 2822/98	011.2		
520040788196	ASPRA MOHAMED, JOSE MARIA	45315842	MELILLA	25-08-2010	500,00		RD 772/97	001.1	4	
529040581846	EL FOUNTI MOUHHOU, NABIL	45318286	MELILLA	25-08-2010	450,00		RDL 339/90	009.1		
520040627917	ABARKANI HADUCHI, MOHAMED	45319470	MELILLA	04-05-2010	400,00		RD 772/97	001.1	4	
520040797628	HAMED HAMMU, MIMUN	45320658	MELILLA	20-06-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040789073	SAMBU EL BARRAQ, MECHS	45320959	MELILLA	28-08-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040789061	OUALI SAGHIR, KAMAL	45322209	MELILLA	19-08-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040789437	EL AADDAM ALLAL, BENAÏSSA	48014621	MELILLA	18-08-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040799960	EL AZZOUZI , MILOUD	X27232390	ALCAZARES, LOS	21-06-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040798979	EL MDAIAR , BRAHIM	X3914717W	CARTAGENA	04-07-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040793970	DINE , EL HORRA	X6224367S	CARTAGENA	16-08-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040787313	HAMRI , YAHYA	X3224730S	SANTIAGO DE LA RIB	06-07-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040803288	ABIDARMA , YAHYA	X3784958D	TORRE PACHECO	25-08-2010	500,00		RD 772/97	001.1		
520040799765	TLAGHI , RAMDANE	X2832224G	MILAGRO	22-06-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040794860	LOUKILI , BOUJEMAA	X2459798V	MONT ROIG DEL CAMP	17-08-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040802685	LAKHAL , MOHAMMED	X1462051X	MONTRIOIG	04-07-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
520040788925	CHEGRI , MOHAMMED	X8759853G	GALVEZ	15-07-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSPECCIÓN DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL

3048.- Número acta, I52201000022234, F. acta, 25/10/2010, Nombre sujeto responsable, Bingo Noray Puerto de Melilla S.L.U., NIF/NIE/CIF, B52018330, Domicilio, C/. Puerto Noray 24, Importe, 10764,30€, Materia, Seguridad Social.

Nº de actas: 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá nº 8, 1º de Melilla. Se advierte a las empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social. En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones continuará la tramitación del procedimiento hasta dictar la Resolución que corresponda.

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y PAC). Transcurrido el plazo máximo sin que se haya dictado Resolución expresa se producirá la caducidad del expediente.

El Jefe de Negociado.

Antonio Torres-Pardo Lambea.

INSPECCIÓN DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO

3049.- No habiéndose podido notificar a la empresa D. MANUEL AGUADO SEGURA con NIF 45284214C, el levantamiento de la suspensión del procedimiento sancionador en el expediente del que es titular y dimanante del acta de infracción en materia de Empleo y Extranjeros 152200900 0002956, levantada a la empresa referida con fecha 04.03.2009, en la que se hace constar:

Con fecha 26 de enero de 2010 se acordó suspender el procedimiento administrativo sancionador incoado por el Acta de Infracción número 1522009000002956, levantada en materia de Empleo y Extranjero, a la empresa MANUEL AGUADO SEGURA, NIF 45284214-C, porque se presentó Demanda de Oficio ante el orden jurisdiccional social de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y en el art., 19 del Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98 de 14 de mayo.

Con fecha 19 de julio de 2010 se ha dictado por el Juzgado de lo Social número 1 de Melilla Sentencia en la que se estima la demanda formulada por esta Inspección Provincial contra BELATEX, S.L.U., y se declara existente una relación laboral entre el referido demandado y D. ABDELLAH BOUDRANE, con pasaporte n° S27827.

Procede, en consecuencia, LEVANTAR LA SUSPENSIÓN del procedimiento sancionador, reanu-

dando su tramitación, de conformidad con lo previsto en el ya citado Art. 19 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Asimismo procede, a efectos de la debida resolución y eficaz garantía del derecho de defensa de la empres interesada, y conforme al artículo 18.3 y 4 del repetido Real Decreto, abrir un nuevo plazo de OCHO DÍAS con vista a lo actuado, pudiendo formular alegaciones por término de otros tres días, a cuyo término el expediente quedará visto para resolución.

Este acto administrativo es de mero trámite, no siendo, por tanto, recurrible según lo dispuesto en el artículo 107, número 1, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. EL JEFE DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, José Antonio Amate Fortes.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a la empresa titular del acta 1522009000 002956, con último domicilio conocido en esta localidad el acto más arriba transcrito. El expediente de referencia estará a disposición del interesado en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n° 10, 1º de Melilla.

El Jefe de Negociado.

Elías Fernando Gómez García.

INSPECCIÓN DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL

3050.- Número acta, I522010000008591, Fecha Resolución, 5/10/2010, Sujeto Responsable, Rachid Mimun Mohamed, CIF/NIF/NIE, 45285957-S, Domicilio, C/. Mar Chica, 25, Importe, 4.092,00 €, Materia, Seguridad y Salud.

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del Recurso de Alzada, presentado por los sujetos responsables que más arriba se relacionan.

El Importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Se advierte que la resolución del Recurso de Alzada agota la vía administrativa, pudiendo interponerse en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente a su notificación, recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo correspondiente a la circunscripción donde tenga su sede el órgano que dictó el acto originario impugnado, conforme al art. 8.3, en relación con el art. 14.1 Primera y el 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Jefe de Negociado. Elías F. Gómez García.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a (deudores)

EDICTO

3051.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 5 de noviembre de 2010.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva. M.^a Elena de Andrés Gómez.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO			
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 521000866350	0611	MOHAMED AYAD LATIFA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
03 02 07 00652135		CT POLVORIN, 6	52003	MELILLA	03 02 313 10 005677014	03 02
07 521000866350	0611	MOHAMED AYAD LATIFA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
03 02 07 00652135		CT POLVORIN, 6	52003	MELILLA	03 02 313 10 009704837	03 02
07 171013137535	0611	BOUTERBIAT --- IARRI			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 01 08 00306629		CL CTRA FARHANA, EL CETI 0	52005	MELILLA	25 01 218 10 011773939	25 01

07 301019051992	0611 MEHAND BACHIRI JAMAL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
30 04 00 00036424	CL PEGASO 52	52006	MELILLA	30 04 212 10 039761950	30 04
07 301019051992	0611 MEHAND BACHIRI JAMAL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
30 04 00 00036424	CL PEGASO 52	52006	MELILLA	30 04 313 10 032843426	30 04
07 301019051992	0611 MEHAND BACHIRI JAMAL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
30 04 00 00036424	CL PEGASO 52	52006	MELILLA	30 04 313 10 037161138	30 04
07 301019051992	0611 MEHAND BACHIRI JAMAL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
30 04 00 00036424	CL PEGASO 52	52006	MELILLA	30 04 313 10 039501464	30 04
07 291045742570	0521 MORILLO ESPINOSA SUSANA			RESOLUCION EXTINCION DEL CREDITO	
35 01 09 00230273	CL GRAL.VILLALBA 21 3 A	52006	MELILLA	35 01 157 10 014680554	35 01
07 291045742570	0521 MORILLO ESPINOSA SUSANA			RESOLUCION EXTINCION DEL CREDITO	
35 01 09 00230273	CL GRAL.VILLALBA 21 3 A	52006	MELILLA	35 01 157 10 014680655	35 01
07 291045742570	0521 MORILLO ESPINOSA SUSANA			RESOLUCION EXTINCION DEL CREDITO	
35 01 09 00230273	CL GRAL.VILLALBA 21 3 A	52006	MELILLA	35 01 157 10 014680756	35 01
07 291045742570	0521 MORILLO ESPINOSA SUSANA			RESOLUCION EXTINCION DEL CREDITO	
35 01 09 00230273	CL GRAL.VILLALBA 21 3 A	52006	MELILLA	35 01 157 10 014680857	35 01
10 35100322188	1211 EL MOUSSATI AMMOU ABDELHAMID			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
35 04 96 00458093	CL CANDIDO LOBERA 3 1 IZQ	52001	MELILLA	35 04 212 10 015163433	35 04
07 361025760151	1221 DIAZ CORDOBA LEYDI JOHANA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
35 05 07 00258847	CL PAVIA 3 BJ A	52001	MELILLA	35 05 218 10 015574873	35 05
07 351002023055	0521 BACHAOU --- MOHAMED			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
35 05 01 00061647	CL ECHEGARAY 13	52002	MELILLA	35 05 313 10 016577815	35 05

A N E X O I

NUM.REMESA: 52 00 1 10 000039

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
03 02	CL MAYOR 3	03002 ALICANTE	096 5233300	096 5233343
25 01	CL SALMERON 14	25004 LLEIDA	973 0701729	973 0701707
30 04	CL LOPE GIBBERT (EDIFICIO VIENA) 9 BJ	30800 LORCA	968 0477842	968 0477843
35 01	AV JUAN XXIII, 5	35004 LAS PALMAS DE GRAN C	928 0296385	928 0296462
35 04	CL CRONISTA ANTONIO HDEZ. RIVERO, 5	35200 TELDE (LAS PALMAS)	928 0139011	928 0139205
35 05	CL ALMIRANTE LALLERMAND 4 1 DCH	35600 PUERTO ROSARIO	928 0861299	928 0861062

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM. 1

PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN HIPOTECARIA 512/2009 SOBRE OTRAS MATERIAS

EDICTO

3052.- D. ANGEL RUÍZ ALONSO Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Melilla.

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado con el nº 512/2009 a instancia de EMVISMESA contra TERESA CASTILLA GARCÍA Y JOSÉ A. RODRÍGUEZ RAMOS, en reclamación de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SIETE CON TRECE € se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación se indica a continuación y con las limitaciones derivadas del régimen de VPO:

BIENES QUE SE SACA A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

- Finca nº 13.463 del Registro de la Propiedad de Melilla, tomo 227, Libro 226, Folio 115, Inscripción 2ª, cuya descripción es: Vivienda del tipo A en galería B, primera planta, bloque 3º denominado Isaac Albéniz, con acceso por los portales números 9 y 10, Urbanización Minas del Rif, puerta 2.

- Valoración: TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON VEINTISEIS CON VEINTISEIS €.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en TORRE NORTE V CENTENARIO PLANTA 9, el día 13 de enero de 2.011 a las 9:30 horas de la mañana.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, cuenta nº 3015 0000 05 0512 09, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando, el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el art 652.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igualo superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el art. 670 LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la

subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si e remate se adjudicare a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

8.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Melilla, a 20 de octubre de 2010.

El Secretario Judicial. Angel Ruíz Alonso.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

3053.- D.ª MARIA ANGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria del Juzgado de lo Social 001 de Melilla.

Que en el procedimiento DEMANDA 0000219/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. NOURDIN HAMOUTI contra la empresa FRANCISCO FERNÁNDEZ CARMONA, ABDELUALI DRIS MOHAMED, OBRA CIVIL WF C.B. , sobre SANCIONES, se ha dictado AUTO con fecha 29/10/2010 del siguiente tenor literal:

AUTO

En Melilla, a veintinueve de octubre de dos mil diez.

HECHOS

PRIMERO.- En los presentes autos, de oficio se promovió incidente de nulidad de actuaciones, a la vista del estado del presente procedimiento, en el que constaba celebrado solo parte del juicio por el anterior titular de este Juzgado, por lo que ante el cambio de Juzgador producido durante el transcurso del mismo, se entendía que lo actuado pudiera haber infringido lo dispuesto en el art. 137.2 L.E.C.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 240.2 L.O.P.J. se dio traslado por cinco

días a las partes a fin de que alegaran lo que a su derecho conviniera respecto a la nulidad referida, presentándose por la representación procesal de la entidad OBRA CIVIL WF C.B. y de D. FRANCISCO FERNÁNDEZ CARMONA, escrito por el que interesaba la nulidad de lo actuado y celebración de nueva vista por los motivos que hace constar en su escrito, sin que se hayan formulado en el plazo concedido alegaciones por la parte actora, tras lo cual quedaron las actuaciones pendientes de dictar la resolución correspondiente.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Establece el art. 227 de la LECivil que el Tribunal podrá, de oficio o a instancia de parte, antes de que hubiere recaído resolución que ponga fin al proceso, y siempre que no proceda la subsanación, declarar, previa audiencia de las partes, la nulidad de todas las actuaciones o de alguna en particular.

Asimismo establece el art. 225.3 del referido cuerpo legal, que los actos procesales serán nulos de pleno derecho cuando se prescindiera de las normas esenciales del procedimiento, siempre que, haya podido producirse indefensión.

SEGUNDO.- El art. 137.2 de la expresada LECivil dispone que las vistas y las comparecencias que tengan por objeto oír a las partes antes de dictar una resolución se celebrarán siempre ante el Juez o los Magistrados integrantes del Tribunal que conozca del asunto, indicándose asimismo en el apartado 4 del referido precepto, que la infracción de lo anterior determinará la nulidad de pleno derecho de las correspondientes actuaciones.

En el caso que nos ocupa, del examen de las actuaciones se desprende que parte del juicio correspondiente, fue celebrado por el anterior titular del Juzgado el día 20 de julio de 2.010 suspendiéndose dicho acto de juicio por los motivos que constan en el acta, y quedando pendiente la celebración del resto de la vista.

Habiéndose producido un cambio de Juzgador en el tiempo transcurrido desde la suspensión de la vista hasta el nuevo señalamiento para la reanudación de la misma, se ha practicado parte del juicio sin la presencia de la actual Juzgadora, por lo que lo actuado sin la intermediación de la misma, vulneraría

lo dispuesto en el art. 137.2 L.E.C., pudiendo causar ello indefensión a las partes, conllevando lo anterior, que de conformidad con los preceptos referidos en el anterior razonamiento jurídico, resulte procedente declarar la nulidad de la vista celebrada el día 20 de julio de 2.010 por los motivos expuestos, y señalar nueva fecha para la celebración de la misma ante esta Juzgadora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

En consonancia con lo expuesto, acuerdo declarar la nulidad de la vista celebrada en el presente procedimiento en fecha 20 de julio de 2.010, y con ella todas las actuaciones dependientes de dicha resolución, señalando para la celebración de nueva vista el día 25 de enero de 2.011 a las 10:15h. sirviendo la presente resolución de citación en forma a las partes.

Notifíquese esta resolución a todas las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso (art. 228 LECivil).

Así lo acuerda y firma D.^a Ana María Segovia Ángel, Juez Sustituta del Juzgado de lo Social número Uno de Melilla.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ABDELUALI DRIS MOHAMED //, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Melilla a 2 de noviembre de 2010.

La Secretaria Judicial.

María Angeles Pineda Guerrero.

EDICTO

D E C R E T O

N.º AUTOS DESPIDO/CESES EN GENERAL
201/2010

3054.- Secretaria Judicial D.^a MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO.

En Melilla, a veintisiete de julio de dos mil diez.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- YAGOUB TOUIMI ha presentado demanda contra MERCANTIL FABRICACIONES MARMOL-MARRAQUES S.L. de DESPIDO.

SEGUNDO.- Se ha requerido a YAGOUB TOUIMI para que subsane la demanda, en el plazo de CUATRO DÍAS.

TERCERO.- La parte demandante ha presentado escrito de subsanación de los defectos formales advertidos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Subsanados en tiempo y forma por el demandante los defectos formales advertidos en su demanda procede su admisión y de conformidad con el art. 82 de la LPL.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

-Admitir la demanda presentada.

-Señalar el próximo día 14/9/10 a las 10.15 horas para la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial, y en su caso, para el acto de juicio.

-Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

-Respecto al interrogatorio de parte solicitado líbrese la oportuna cédula de citación.

-Respecto a la documental solicitada requiérase a la empresa demandada para que aporte al acto de

juicio justificante de pago de la indemnización por el importe de 23.081,21 euros.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D.^a MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO.

En Melilla, a cuatro de noviembre de dos mil diez.

Visto el estado del presente procedimiento, se señala nuevamente vista de juicio el próximo día 30/11/2010, a las 10:15 horas.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Melilla, a cuatro de noviembre de dos mil diez.

La Secretaria Judicial.

María Angeles Pineda Guerrero.

